

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

Carlos Hernán Rodríguez Becerra
Contralor Departamental del Valle del Cauca

2008 – 2010
INFORME DE GESTION



EQUIPO DIRECTIVO

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ
Secretaria General

DORIS NOEMI PIZARRO MELGAREJO
Contralora Auxiliar

LISANDRO ROLDAN GONZALEZ
Contralor Auxiliar para Control Fiscal

EDGAR GUSTAVO ARIAS AFANADOR
*Contralor Auxiliar para Recursos Naturales
y Medio Ambiente*

VIVIANA CASTILLO RUIZ
Contralor Auxiliar para Infraestructura Física

ALVARO JIMENEZ GARCIA
Contralor Auxiliar para el CERCOFIS Cali

ANDRES FERNANDO BASTIDAS SOLANO
Contralor Auxiliar para el CERCOFIS Palmira

MARIA DEL PILAR GIRALDO SANCHEZ
Contralor Auxiliar para el Sector Central

MELBA LUCIA ZAPATA DURAN
Contralor Auxiliar para el CERCOFIS Cartago

LUIS FERNANDO RESTREPO GUZMAN
Contralor Auxiliar para el Sector Descentralizado

HERIBERTO LOZANO SAAVEDRA
Contralor Auxiliar para el CERCOFIS Tulúa

EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA
Contralor Auxiliar para Financiero y Patrimonial

ANTONIO MORENO RUMIE
Contralor Auxiliar para Responsabilidad Fiscal

MARIA ELENA GARCIA TRILLOS
Contralor Auxiliar para Investigaciones Fiscales

LAURA BEATRIZ LUGO MARIN
Contralor Auxiliar para Jurisdicción Coactiva



MARTHA ROSMERY CASTRILLON RODRIGUEZ
Contralor Auxiliar para Comunicaciones y Participación Ciudadana

ELKIN RODRIGUEZ PIMIENTA
Contralor Auxiliar para Escuela de Capacitación

JORGE CARLOS FIGUEROA ORTIZ
Contralor Auxiliar

DIANA EDITH PAZ CANO
Contralor Auxiliar para Gestión Humana y Financiero

PAOLA ANDREA HERRERA VELA
*Contralor Auxiliar para Carrera Administrativa
y Personal*

SANDRA LORENA BERMUDEZ ESCOBAR
*Contralor Auxiliar para Prestaciones Sociales
y Nómina*

ESPERANZA SALAZAR ESCOBAR
Contralor Auxiliar para Recursos Financieros

GENES LARRI VELASCO VELASCO
Tesorero General

JULIAN ANDRES RIVERA DELGADO
Oficina Asesora Jurídica

ANA RAQUEL ZUÑIGA RIASCOS
Oficina Asesora de Planeación

MIGUEL ENRIQUE RAMIREZ SAAVEDRA
Oficina de Control Interno

CARLOS HUMBERTO BRAVO RIOMAÑA
Contralor Auxiliar para Control Disciplinario Interno

ALEXANDER MONDRAGON VALENCIA
Contralor Auxiliar para Recursos Informáticos

ZORELLY ECHEVERRY VALENCIA
Oficina de Comunicaciones y Prensa

Santiago de Cali, Febrero de 2011



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| INTRODUCCION | 5 |
| PLANEACION ESTRATEGICA | 9 |
| MEJORAMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS ENTIDADES SUJETAS DE CONTROL | 11 |
| <i>Desayunos Escolares.</i> | 11 |
| <i>Política De Vivienda.</i> | 12 |
| <i>Política de Juventudes.</i> | 13 |
| MEJORAMIENTO DE LA GERENCIA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES SUJETAS DE CONTROL | 16 |
| <i>Vigencias Futuras del Departamento..</i> | 18 |
| <i>Cierre Fiscal del Departamento vigencia 2009.</i> | 22 |
| <i>Auditoría Secretaría de Hacienda Departamental vigencia 2008 y 2009.</i> | 23 |
| <i>Auditoría Secretaría de Salud Departamental vigencia 2008.</i> | 23 |
| TRANSPARENCIA EN LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES SUJETAS DE CONTROL | 25 |
| <i>Sistema De Rendición De Cuentas En Línea "RCL"</i> | 25 |
| <i>Rendición Pública de Cuentas de los Sujetos de Control</i> | 27 |
| MAYOR IMPACTO DEL CONTROL FISCAL EN LAS ENTIDADES SUJETAS DE CONTROL Y EN LA SOCIEDAD | 28 |
| LOS PROCESOS MISIONALES SON OPORTUNOS Y CON CALIDAD | 28 |
| <i>Atención Oportuna Y Trámite De Las Quejas Y Denuncias Ciudadanas</i> | 29 |
| <i>Proceso De Control Fiscal</i> | 31 |
| <i>Proceso De Responsabilidad Fiscal Y Jurisdicción Coactiva</i> | 38 |
| LA CONTRALORÍA FORTALECE SU ESTRATEGIA DE RELACIONAMIENTO EXTERNO | 44 |
| LA CONTRALORÍA SE GERENCIA Y ADMINISTRA CON PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS DE UNA GESTIÓN MODERNA | 46 |
| <i>Ejecución del Presupuesto de Gastos en armonía con la Ejecución del Presupuesto de Ingresos.</i> | 46 |
| <i>Resultado de Auditorias Externa realizadas a la Contraloría Departamental.</i> | 50 |
| <i>La Representación Judicial es Efectiva</i> | 51 |
| <i>Los Recursos Informáticos Existentes se Aprovechan Óptimamente</i> | 53 |
| <i>La Contraloría dispone de una estrategia de comunicación pública oportuna y de impacto</i> | 54 |
| LA CONTRALORÍA FORTALECE LA POLÍTICA DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO | 56 |

INTRODUCCION

El presente documento contiene las acciones y resultados de la labor realizada por La Contraloría Departamental de Valle del Cauca – CDVC, durante las vigencia 2008, 2009 y 2010 en cumplimiento de la misión, visión y objetivos contemplados en el Plan Estratégico 2008 -2011 de la Entidad, sustentado en un proceso que permite monitorear y evaluar el desempeño alcanzado frente a los objetivos propuestos.

En este periodo, la Entidad ha realizado grandes y significativos esfuerzos tanto en su interior como externamente, para cumplir con la política de mejorar continuamente los procesos misionales y administrativos y consolidar así, un organismo de control que además de atender una verificación desde el punto de vista contable y financiero, efectúa acciones amparadas en las competencias dadas por la Constitución y la Ley, que contribuyen al mejoramiento de la gestión pública de los sujetos de control.

Los pronunciamientos realizados por la Contraloría Departamental han permitido a la comunidad en general, tener una información veraz de la gestión pública, a través de un Control Fiscal oportuno, dinámico y proactivo, que no sólo busca evitar el detrimento patrimonial como resultado de una gestión ineficiente, sino también, para que las recomendaciones y conclusiones resultantes del proceso auditor, se constituyan en una herramienta efectiva para el mejoramiento continuo en las actuaciones públicas de los sujetos de control.

Podemos hoy en día mostrar con mucho orgullo una Contraloría Departamental que por primera vez en la historia de existencia de este organismo de control, tiene un dictamen sin ningún tipo de hallazgo fiscal, penal, disciplinario, ni administrativo, hecho que nos compromete a un mas, en nuestra tarea de mejoramiento continuo; entre los aspectos resaltados en el informe de auditoría realizado a la vigencia 2009 por la Auditoría General de la República se destacan:

- En la evaluación presupuestal se observó que la información suministrada en la rendición de cuentas fue consistente y coherente con lo encontrado en el trabajo de campo.
- El Sistema de Control Interno, presentó durante las vigencias evaluadas una adecuada dinámica de implementación y seguimiento, así como, el cumplimiento de los objetivos trazados en los planes



operativos y de mejoramiento suscritos con las distintas dependencias de la entidad.

- En la evaluación realizada a la contratación de la entidad, se evidencio el cumplimiento de los requisitos para efectuar este procedimiento de forma directa, abreviada y a través de convenios.
- En las quejas evaluadas se observo eficacia en el trámite dado, al igual, que el cumplimiento de los términos legales establecidos para ello.
- Se resalta la gestión desplegada por la segunda instancia quien resolvió 65 asuntos en grado de consulta y 12 recursos de apelación.
- Durante la vigencia, la gestión de las Contralorías Auxiliares ante los diferentes Cercofis fue eficaz y oportuna, los pronunciamientos emitidos fueron relevantes y de impacto social.
- Se alcanzó un cumplimiento del 102% sobre las auditorias programadas y una cobertura del 71.84% sobre los presupuestos auditados.

El avance que en la calificación a nivel Nacional se realiza por parte de la Auditoria General de la Republica, para medir la labor y trabajo de la Contraloría Departamental, constituye de igual manera un aliciente con respecto a la gestión realizada, ya que ha venido aumentando en cada uno de los periodos. En la vigencia 2008 nos ubicamos en el cuarto puesto entre las contralorías de categorías grande; para la vigencia 2010 hemos logrado ocupar el primer lugar en el ranking de la AGR, siendo la contraloría número uno en Colombia, entre la 32 de carácter territorial y 11 de gran tamaño. Ésto ratifica el compromiso con la mejora continua se demuestra en acciones propias del proceso de control fiscal, que no solo han evidenciado su fortaleza, sino, que han permitido la recuperación de recursos públicos para beneficio de la comunidad vallecaucana:

- Auditorias realizadas a la función rectora de la Secretaría Departamental de Salud y a la gestión fiscal de varios actores del sistema de diferente nivel de complejidad, dejaron al descubierto un panorama altamente preocupante, sobre el cual, se pronunció de inmediato la Contraloría. La oportuna intervención, así como la suscripción y monitoreo de planes de



mejoramiento institucionales, permitió una reducción del déficit fiscal del sistema de salud en el Valle de \$66.661 millones de pesos, situación que de no haberse detectado y ajustado a tiempo, podría haber llevado a la Red Pública del Departamento, al colapso total.

- Otros \$14.000 millones de pesos fueron recuperados para el sistema de salud departamental, en un esfuerzo conjunto con la Secretaria de Salud del Valle, provenientes de excedentes de cobertura del régimen subsidiado; recursos que gracias a la gestión de acompañamiento realizada, fueron redistribuidos en los principales hospitales de nivel II y III, para el pago de obligaciones pendientes con las EPS. Esta restitución se presentó en los últimos meses del año, momento crítico para las instituciones de salud, lo que fortaleció la confianza de estas entidades y la comunidad, en el compromiso de la gestión de la Contraloría Departamental.
- \$30.632 millones de pesos fue el déficit fiscal del Valle del Cauca para la vigencia 2008, el cual, tras un pronunciamiento de impacto por parte de la Contraloría Departamental, en el que hacía un llamado de atención sobre los riesgos que podrían sobrevenir a esta situación, fue incorporado al presupuesto de la vigencia 2009 y pagada dicha cuantía, por parte de la administración central quien por primera vez y mediante un acto administrativo, asumió esta responsabilidad; generando con esto un verdadero aporte al proceso de saneamiento fiscal que el departamento del Valle debía adelantar.
- Una visita fiscal sobre los gastos que en material de promoción y publicidad había adelantado el gobierno departamental, no solo arrojó importantes resultados a la opinión pública, sino que generó un control de advertencia que permitió que recursos por un valor de \$11.699 millones de pesos, que aún no habían sido ejecutados, se invirtieran de conformidad con su objeto y no fueran destinados de manera irresponsable o equivocada, en publicidad. De igual manera, la firme y clara posición de la Contraloría frente a este tema, logró que los sujetos de control se ajustaran a las medidas de austeridad del gasto, contempladas en la normatividad vigente.

recogiendo temas como estos se da cuenta del beneficio económico que se desprende de las actuaciones de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en la vigencia y aunque es muy significativo, no es el único aspecto a resaltar, puesto que existen beneficios intangibles derivados del control fiscal, que han permitido evidenciar la eficacia de esta entidad, a través del fortalecimiento de la administración pública, la responsabilidad política y la



promoción de la transparencia de la gestión gubernamental en la región, contribuyendo con la función social del estado y el bienestar colectivo de los vallecaucanos.

A junio de 2010, la gestión de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, ya arrojaba para el proceso auditor, columna vertebral de su misión, una histórica cobertura del 100% tanto del presupuesto auditado como de los sujetos de control abordados. Los beneficios económicos y sociales de esta titánica labor, no solo recaen sobre la mejora de la gerencia pública en la región, sino que se materializan en decisiones positivas para la comunidad.

Por otra parte, el avance en el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con una calificación del 100% y conforme a la certificación del Departamento Administrativo de la Función Pública, ratifica nuestro compromiso con la excelencia, así como con los procesos y procedimientos.

Es de resaltar, que la Contraloría Departamental, conserva hoy su certificación de Calidad ISO 9001 y la NTCGP 1000, proporcionada por el ICONTEC, además de los reconocimientos mencionados anteriormente y otorgados por la CGR y la AGR en sus respectivas evaluaciones presentándonos como la mejor Contraloría de Colombia, la implementación del MECI en un 100 % por parte de la DAFP y ser considerada como la Contraloría con el menor riesgo de corrupción de todo el país, según informe de la ONG Transparencia por Colombia.

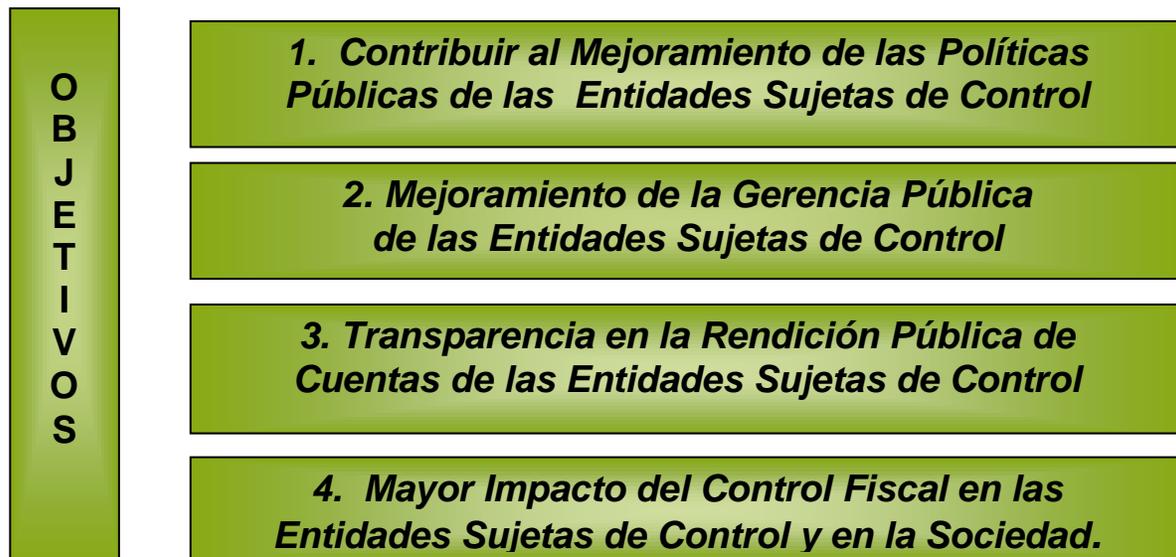
Con todos estos resultados se consolida un informe de gestión en el cual se evidencia el alto nivel de compromiso de todos los funcionarios de la entidad y la forma en que se ejecutan satisfactoriamente, los procedimientos de cada uno de los procesos que conforman el sistema de gestión de la calidad de este Ente de Control.



PLAN ESTRATEGICO ORIENTADO A RESULTADOS

El Plan Estratégico 2008-2011, se encuentra afianzado en la misión, de cumplir eficazmente las funciones asignadas por la constitución y la ley, como órgano independiente de control que cabalmente debe velar por una gestión pública transparente, en el manejo de los fondos o bienes del Estado en representación de la comunidad.

Las estrategias formuladas han pretendido durante estos tres años de gestión la búsqueda de una cultura del control y de rendición de cuentas, de instituciones públicas legitimadas por mayor desarrollo. La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, ha enmarcado su gestión en el cumplimiento de cuatro objetivos para el cambio institucional y el mejoramiento continuo, que se vienen ejecutando de una manera rigurosa en los procesos definidos al interior de la Entidad.



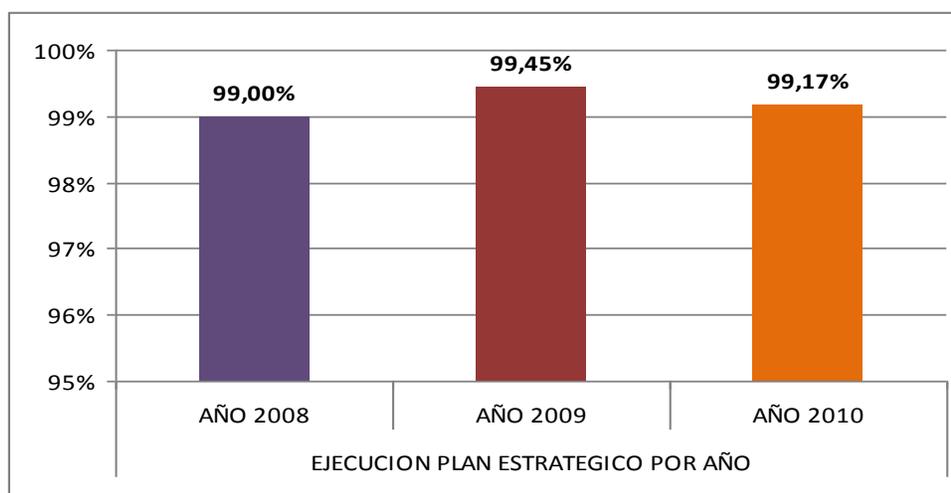
Los Planes de Acción anuales, operativizan el Plan Estratégico, formulado a cuatro años, y responden a criterios de calidad del Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, que integra



las normas ISO9001, NTCGP1000 y el Modelo Estándar de Control Interno en la CDVC.

Para la medición y seguimiento del Plan Estratégico, se cuenta con sistema único de monitoreo y evaluación por resultados e indicadores, orientado hacia la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión de la Entidad. Las evaluaciones realizadas a la ejecución de los planes de acción e indicadores, efectuada a los once procesos definidos en la institución, han arrojado, resultados satisfactorios, durante los tres años, como consecuencia de la apropiación de los funcionarios al planteamiento estratégico definido, del cual ellos formaron parte integral tanto en su formulación como en su ejecución.

| CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO | | | | |
|-----------------------------------|----------|----------------|-----------------------------|---|
| Año | Peso año | Avance por año | % de cumplimiento en el año | Cumplimiento total del Plan Estratégico AL 2010 |
| 2008 | 10 | 9.90% | 99.00% | 79.4% |
| 2009 | 30 | 29.84% | 99.45% | |
| 2010 | 40 | 39.67% | 99.17% | |
| 2011 | 20 | 0.00% | 0.00% | |





1. Contribuir al Mejoramiento de las Políticas Públicas de las Entidades Sujetas de Control

La Contraloría Departamental ha puesto a disposición de la comunidad vallecaucana, importantes y valiosos elementos de información en forma de pronunciamientos, análisis y planteamientos, que permiten tomar decisiones para una mejor gestión de los recursos públicos en beneficio de la población

En las últimas 3 vigencias se han realizado pronunciamientos sobre temas de gran importancia para el desarrollo de la región en temas como: El Sistema de Salud Pública; La inversión social en Resguardos Indígenas; Los Programas de Vivienda de Interés Social - PVIS; La protección del Recurso Hídrico; Las Finanzas de los Municipios y del Departamento; los cuales han sido entre otros, objeto de debate y análisis con las instituciones estatales y la opinión pública en general. En esta vigencia la Contraloría abordó a través de pronunciamientos, los siguientes temas orientados al mejoramiento de las políticas públicas:

Política de Vivienda de Interés Social, Política Pública de Recreación y Deporte, Política Pública de Juventudes, avance del Plan de Desarrollo, estado del Sistema de Salud Público del Departamento, etc., convirtiéndose en un verdadero valor agregado de la CDVC, al asumir el verdadero rol que deben cumplir las contralorías en las problemáticas de la sociedad moderna.

- **DESAYUNOS ESCOLARES**

La Contraloría Departamental dejó en claro que el programa como política pública es un excelente mecanismo de prevención en salud, con el que se puede ayudar a disminuir los diferentes niveles de desnutrición y malnutrición que se presentan en los menores del Departamento del Valle del Cauca, donde su población se sujeta específicamente en los niños y niñas con mayor factores de riesgo y vulnerabilidad de padecer patologías asociadas, a un mal suministro de alimentos balanceados, de acuerdo a requerimiento calórico y requerimiento biológico establecido.

Además del factor nutricional, el abordaje del tema contempló de manera directa la contribución de éste a disminuir la deserción escolar y generar un ambiente social propicio para la comunidad más desprotegida, que ve en dicho programa, la posibilidad real de garantizar la educación de sus hijos. De igual manera, este

organismo de control considero importante la vigilancia de los resultados por parte de la administración y como tal, el diseño de una política pública que en esta materia, conlleve a minimizar la deserción escolar, así como a rebajar los niveles de desnutrición en nuestro departamento.

- **POLITICA DE VIVIENDA**

De acuerdo a la Auditoria especial realizada a la Política de Vivienda Departamental vigencias 2008 – 2009, se establece que dicha política no ha generado cambios significativos en los hogares más vulnerables, de bajos ingresos, donde se mantiene un déficit habitacional cualitativo y cuantitativo.

Por lo tanto es necesario que el Gobierno Nacional y específicamente los actores involucrados en la política de Vivienda, para este caso los entes territoriales, coadyuven y se fijen metas claras para satisfacer las necesidades de este sector.

Con el análisis mediante Proceso Auditor Modalidad Regular a cuatro (4) Institutos de Vivienda (INCAVI, INVIUNION, INVIZA E IMVIBUGA), y un Proceso Auditor Modalidad Especial a la Secretaria de Vivienda de la Gobernación del Valle del Cauca, se permitió a este organismo de control evidenciar la realidad en materia de vivienda de nuestra región, la cual, presenta grandes deficiencias de planeación.

Por lo anterior a través de los Planes de Mejoramiento suscrito por las entidades auditadas, la Contraloría Departamental contribuyó al mejoramiento de la gerencia pública de las mismas, en los siguientes aspectos:

- ✓ Impactar sobre el cumplimiento de su objeto social en cuanto al mejoramiento de la calidad de las obras de vivienda de interés social, a través de aplicación eficiente de procedimientos administrativos que le permitan tener control de la planeación, formulación y posterior ejecución de las obras.
- ✓ Fortalecer el financiamiento del sector, para que la asignación de contrapartidas por parte del departamento, permita adelantar proyectos de vivienda cofinanciados y así mismo, dar cumplimiento a la política pública para el sector.



- ✓ Estructurar adecuadamente los proyectos en las diferentes modalidades de subsidio o aporte, de tal manera que se indique la forma como serán financiados.
- ✓ Realizar la contratación de proyectos de acuerdo con la normatividad vigente, teniendo en cuenta los componentes técnicos, financieros, administrativos y legales.
- ✓ Mejoramiento de las condiciones de acceso a una vivienda digna de los sectores más vulnerables y pobres del Departamento, planteando mecanismos financieros viables para los hogares informales y en calidad de vulnerabilidad, de manera que los actores involucrados en la Política de Vivienda, como los entes territoriales, coadyuven y fijen metas claras para satisfacer las necesidades de este sector poblacional.

- **POLITICA DE JUVENTUDES**

Se realizó por primera vez a nivel nacional la evaluación a la problemática existente con la política pública de Juventudes en conjunto con 31 jóvenes organizados en el departamento, producto de la cual se realizó un pronunciamiento público que contó con la presencia de delegados de la AGR, CGR, Alcaldes Municipales, La Administración Central y los propios Jóvenes.

Para la auditoria con enfoque Integral modalidad Especial a la Política Pública de Juventudes, se implemento un nuevo programa de auditoria para abordar el proceso, se desarrollo una encuesta dirigida a funcionarios de las ocho Secretarías que conforman el Comité Departamental de Juventudes.

La vinculación de los jóvenes al proceso auditor, el cual es reconocido en la VII Constituyente Juvenil realizada en julio de 2010 como “un proceso exitoso de Auditoría a la Política Pública Departamental de Juventud, en el que se integraron diferentes grupos representantes de las juventudes al equipo auditor en el desarrollo de la misma adelantada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (CDVC)”. Según los jóvenes fue una experiencia que les dejó una gran riqueza, mostrándoles el importante papel que el Control Fiscal puede jugar en el desarrollo de una Política Pública.



Como resultado del proceso auditor, se logró:

- ✓ Impulsar la necesidad de establecer definitivamente el futuro jurídico, presupuestal y las gestiones a realizar, del Centro de Producción Audiovisual y Multimedia – MEDIUX, proyecto del departamento y la Agencia de Cooperación Española, en conjunto con los grupos juveniles organizados que han hecho parte del proceso, así como del Observatorio de Infancia, Adolescencia y Juventud.
- ✓ Aportar elementos fundamentales para la articulación de las diferentes dependencias del departamento y municipios en los programas y proyectos con la política pública de juventud.
- ✓ Establecer las principales falencias y obstáculos en la implementación de la política pública por el departamento y los municipios, principalmente en los temas de planeación y financiamiento de los programas.

Producto de este pronunciamiento se suscribió un Plan de Mejoramiento que será objeto de seguimiento en la vigencia 2011.

• PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO

Se realizó un pronunciamiento ante la comunidad y ante la Asamblea Departamental en donde se informo que el 48% de los programas del Plan de Desarrollo no presentaba avance alguno, lo que impactaba negativamente la situación social de la Región.

Las acciones correctivas de los hallazgos contenidas en el plan de mejoramiento, sirve para que se eliminen las causas que dieron origen a los mismos y se tenga entre otros beneficios:

- ✓ Un sistema de información más confiable y oportuna con mayor control, donde se evidencie la función rectora por parte de la Secretaría de Planeación Departamental, que facilite a la contraloría la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo; contemplando los principios de eficiencia y efectividad, de tal manera que se establezca un cambio favorable en las condiciones de vida de la población y la solución de sus necesidades más sentidas.



- ✓ Fortalezca la asignación de recursos financieros para los sectores de Educación y de Salud, de tal manera que se mejore los indicadores de ampliación de cobertura y calidad.

Por otra parte se identificó el no cumplimiento de la Ley 617 del 2000, en las vigencias 2008 y 2009, las cuales superaron el 50%, el límite establecido por la citada Ley, en la relación de gastos de funcionamiento e ingresos corrientes de libre destinación, lo que originó la dolorosa la pérdida de categoría especial del Departamento y que podría seguir anotando resultados negativos de no tenerse presente su control.

- **RECURSO HIDRICO Y RESGUARDOS INDIGENAS**

En la vigencia 2010 y a través de la Contraloría Auxiliar para Recursos Naturales y Medio Ambiente se realizaron auditorias de seguimiento a Planes de mejoramiento suscritos por 22 entidades sujetas de control, como producto de las Auditorias especiales practicadas sobre la temática de Resguardos Indígenas, gestión integral del recurso hídrico y gestión ambiental. Además, se realizaron 7 auditorias especiales en los temas de Recurso Hídrico y Cambio Climático, para un total de 29 auditorias especiales.

En el tema especial de “Recurso Hídrico” se inicio en el 2009 un primer ciclo de auditorias especiales a cinco entidades: Yotoco, Acuavalle, San Pedro, Aguas de Buga, y Guadalajara de Buga. Se continuó en el 2010 un segundo ciclo que contó con visitas de campo a otras 6 entidades, tales como, los Municipios de Tulúa, El Cerrito, Guacari, Pradera, Bugalagrande y Riofrío; con ello, se logró aumentar cobertura en lo que corresponde a fuentes hídricas tributarias del Río Cauca, con el objeto de determinar el grado de avance en la planificación y manejo del Recurso Agua, tanto en proyectos de conservación y protección, como en descontaminación, desde la competencia de cada entidad auditada.

En el tema de Resguardos indígenas, se realizó en la vigencia 2009 auditoria a 14 entidades (13 Municipios y el Departamento) y se logró como producto de estas auditorias, el mejoramiento en el manejo y administración de los recursos SGP girados por la Nación para los Resguardos Indígenas, en lo que respecta al manejo en cuentas separadas y por fuera del presupuesto municipal como lo establece la norma(Ley 715 de 2001); también se consiguió en gran medida, el

fortalecimiento de la presencia municipal en los Resguardos Indígenas en lo referente a la Asistencia Técnica Agropecuaria, principalmente en los municipios de Tulúa, Ansermanuevo, Vijes, Restrepo y Trujillo. No obstante y como resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con las administraciones Municipales, se observó tendencia a cumplimiento parciales, que aunque indican mejoras respecto a lo hallado en las Auditorías del 2009, requiere mayor compromiso para el logro de la mejora continua de la gestión dirigida a este Sector de la Población.

2. Mejoramiento de la Gerencia Pública de las Entidades Sujetas de Control

En este objetivo, los planes de mejoramiento son parte fundamental para generar progresos en la gerencia pública de las entidades sujetas de control. Gracias a la orientación impartida por el proceso de control fiscal, se ha logrado focalizar el esfuerzo en aquellos problemas estructurales que afectan a las entidades sujetos de control, de tal forma que los hallazgos sean consecuentes con dichos problemas, lo que finalmente permitirán Planes de Mejoramiento que aporten de manera efectiva con una mejor gestión fiscal.

| CONTRALORIA AUXILIAR | VIGENCIA 2008 | | | | VIGENCIA 2009 | | | | VIGENCIA 2010 | | | |
|--------------------------|----------------------------|---------|-----|----------------------------------|----------------------------|---------|-----|---------------------------|--|---------|-----|---------------------------|
| | PM AUDITORIA REGULAR | CUMPLIO | | TOTAL PM AUDITORIA REGULAR | PM AUDITORIA REGULAR | CUMPLIO | | TOTAL SEGUIMIENT OS | SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO | CUMPLIO | | TOTAL SEGUIMIENT OS |
| | | SI | NO | | | SI | NO | | | SI | NO | |
| CALI | 7 | 3 | 4 | 7 | 11 | 9 | 2 | 11 | 21 | 16 | 5 | 21 |
| PALMIRA | 6 | 3 | 3 | 6 | 10 | 8 | 2 | 10 | 15 | 15 | 0 | 15 |
| TULUA | 7 | 5 | 2 | 7 | 9 | 9 | 0 | 9 | 17 | 14 | 3 | 17 |
| CARTAGO | 7 | 5 | 2 | 7 | 10 | 6 | 4 | 10 | 18 | 16 | 2 | 18 |
| DESCENTRALIZADA | 7 | 2 | 3 | 5 | 8 | 8 | 0 | 8 | 12 | 12 | 0 | 12 |
| CENTRAL | 1 | 0 | 1 | 1 | 3 | 2 | 1 | 3 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| MEDIO AMBIENTE | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 22 | 4 | 18 | 22 |
| INFRAESTRUC | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 5 | 4 | 1 | 5 |
| FINANCIERO Y PATRIMONIAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 50 | 50 | 0 | 50 |
| TOTAL | 35 | 18 | 15 | 33 | 57 | 42 | 9 | 51 | 161 | 132 | 29 | 161 |
| PORCENTAJES | | 55% | 45% | 94% | | 82% | 18% | 89% | | 82% | 18% | 100% |

Frente al conjunto de hallazgos administrativos, fiscales, disciplinarios y penales identificados en las auditorías realizadas, las entidades formulan y suscriben con la Contraloría Departamental, planes de mejoramiento con compromisos y acciones concretas tendientes a corregir las falencias identificadas en los hallazgos. En el 2008, se suscribieron 35 planes de mejoramiento y se realizó



seguimiento al 94% de los mismos, con cumplimiento del 55% e incumplimiento del 45%; en el 2009, la Contraloría realizó el seguimiento al 89% de los 57 planes de mejoramiento suscritos, registrándose un cumplimiento del 82% y un 18% de incumplimiento de las acciones correctivas presentadas a la CDVC; en la vigencia 2010, se realizó seguimiento mediante proceso auditor (Auditorías de Seguimiento) al 100% de los planes de mejoramiento suscritos, 161 en total, de los cuales el 82% (132) dieron cumplimiento a las acciones de mejora propuesta y el 18% no registró cumplimiento sobre éstas.

La realización de importantes esfuerzos por parte de la contraloría ha permitido obtener un mayor aprovechamiento del ejercicio de la función de control a la gestión fiscal de las entidades publicas, poniendo a disposición de la comunidad y la administración central, elementos esenciales de información a través de pronunciamientos, análisis y planteamientos que se convierten a su vez, en una herramienta para el mejoramiento de la gestión de los recursos públicos.

En el periodo comprendido entre enero de 2008 y diciembre de 2010 se han realizado un total de 35 pronunciamientos de gran importancia , enfocados al mejoramiento de la gerencia y la política publica tales como:

| No. | PRONUNCIAMIENTOS 2008 |
|-----|---|
| 1 | Auditoría al Patrimonio Cultural de Roldanillo (Concurrente con la AGR) |
| 2 | Evaluación sectorial de los resultados fiscales |
| 3 | Programa de desayunos escolares |
| 4 | Evaluación y acompañamiento al Municipio de la Cumbre respecto al incremento de los intereses de la deuda pública, la insuficiencia de recursos para atender las obligaciones exigibles y su viabilidad como ente territorial |
| 5 | La política pública respecto del parque de la IMAGINERA - Parque Cultural y Tecnológico del Valle del Cauca |
| 6 | El Centro de Diagnóstico Automotor de Cartago Ltda. |
| 7 | Resultados de la evaluación sobre el comportamiento de las rentas del Departamento del Valle en la vigencia 2008. |
| 8 | Comportamiento de la deuda pública en el Departamento del Valle del Cauca. |



| PRONUNCIAMIENTOS 2009 | |
|-----------------------|--|
| 1 | Vigencias Futuras Excepcionales |
| 2 | Programa Desayunos Escolares |
| 3 | Cierre Fiscal del Departamento del Valle del Cauca 2008 |
| 4 | Situación Fiscal de la Red Pública Hospitalaria del Valle del Cauca |
| 5 | Cierre Fiscal de 38 Municipios de Departamento del Valle del Cauca |
| 6 | Situación Financiera del Departamento - Auditoría a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| 7 | Visita Fiscal al tema de Gastos en Publicidad de la Gobernación del Valle del Cauca. |
| 8 | Auditoría Integral a todos los Sujetos de Control del Municipio de Tuluá |
| 9 | Cierre Fiscal de las Entidades Descentralizadas del Departamento del Valle del Cauca. Vigencia 2008 |
| 10 | Informe Estadístico y Financiero del Valle del Cauca |
| 11 | Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente del Departamento del Valle del Cauca |
| 12 | Resguardos Indígenas |
| 13 | Recurso Hídrico |
| 14 | Viviendas de Interés Social |
| PRONUNCIAMIENTOS 2010 | |
| 1 | Cierre Fiscal del Depto a diciembre 31 de 2009 |
| 2 | Cierre Fiscales de las Entidades Territoriales, ESES e Institutos descentralizados 2009 |
| 3 | IMDERS |
| 4 | Situación Rentística de los Municipios |
| 5 | Calidad y Cobertura e Infraestructura en Salud |
| 6 | Política Pública de Vivienda |
| 7 | Política Pública de Juventudes |
| 8 | Resguardos Indígenas |
| 9 | Recurso Hídrico |
| 10 | Situación Fiscal del Municipio y Hospital Local de Candelaria |
| 11 | Plan de Desarrollo del Depto |
| 12 | Análisis Sobre La Legalidad en La Celebración y Ejecución de los (3) Contratos de Concesión Respaldados En las Autorizaciones para Comprometer Vigencias Presupuestales Futuras y Excepcionales En El Dpto. del Valle del Cauca: |
| 13 | Pronunciamento CISA |

Los pronunciamientos mas destacados fueron los siguientes:

- **Vigencias Futuras del Departamento**

Durante la vigencia 2009, la Contraloría Departamental advierte los riesgos que podría generar para el departamento, la autorización por parte de la Asamblea Departamental de las Vigencias Futuras; Hecho que genera la realización de una auditoría especial, advirtiendo sobre las consecuencias de una posible declaratoria de nulidad de los actos administrativos, además del impacto negativo que representaría para la comunidad la ejecución parcial e inconclusa de las obras producto del deficiente proceso planificador.

Con la realización de este pronunciamiento por primera vez a nivel Nacional un órgano de control como la Contraloría Departamental del Valle del Cauca fija su



posición respecto que las vigencias futuras excepcionales no aplican para las entidades territoriales y que para el caso del Departamento del Valle, es una operación de Crédito Público. Posición que es ratificada plenamente por la propia Contralora General de la República aún en contra de conceptos de la DAF y que ha permitido cuestionar el avance de los contratos de concesión adjudicados como consecuencia de las vigencias futuras excepcionales, lo que podría llevar al departamento a una situación de inviabilidad de sus finanzas públicas.

▪ **Análisis sobre la Legalidad en la Celebración y Ejecución de los (3) Contratos de Concesión Respaldados en las Autorizaciones para Comprometer Vigencias Presupuestales Futuras y Excepcionales en el Departamento del Valle del Cauca:**

La Contraloría Departamental adelanto el estudio sobre la legalidad en la celebración y ejecución de los contratos de concesión No 01, 02 y 03 de 2010 en atención a la situación actual en que se encuentran, con el fin de prevenir impactos económicos financieros negativos sobre las finanzas departamentales, tanto por su inadecuada ejecución, como por su eventual terminación anormal y/o en contra de la voluntad de los contratistas, pretextando el uso de poderes exorbitantes.

Se advierte que no se podrán ejecutar el cúmulo de obras de cada uno de los contratos, dentro del plazo auto impuesto por los contratantes y dada la situación de inestabilidad política del Departamento, más la realidad financiera de sus ingresos. En consecuencia, la Contraloría considera que en estos contratos las partes deben acordar un plan de priorización de obras y métodos efectivos y rápidos, para la solución de controversias interpartes porque de lo contrario, el plan de obras que estos persiguen puede desfallecer.

En conclusión: los contratos 01, 02 y 03 no están afectados de ninguna causal de nulidad que viabilice legítimamente el uso de la potestad contenida en el ARTICULO 45 de la ley 80 de 1993 y los incumplimientos que se avizoran, deben ser prevenidos o corregidos a través de las medidas de apremio estipuladas en el contrato.

Finalmente la Contraloría Departamental del Valle, desde su pronunciamiento emitido desde Febrero 9 de 2009, ha fijado su posición respecto de la importancia de las vigencias futuras excepcionales para lograr el desarrollo de



las regiones y al respecto se manifestó: “Es de público conocimiento que el gobierno departamental ha querido jalonar el desarrollo de la región mediante proceso de modernización e inversión física y social, recurriendo para ello a la figura de las autorizaciones de vigencias futuras, lo cual es compartido por este órgano de control siempre y cuando se tenga en cuenta las siguientes consideraciones” referidas a los requisitos fijados en la normatividad. De manera coincidente la Contraloría General de la República finaliza en su reciente pronunciamiento señaló.

Es de anotar que la posición planteada no pretende cerrar la posibilidad de realizar grandes obras y proyectos de impacto e interés nacional en las entidades territoriales de largo plazo, sino que los mismos se realicen de conformidad con la normatividad de endeudamiento y por tanto, se revelen de forma adecuada los pasivos y la situación fiscal de las entidades territoriales

▪ **PRONUNCIAMIENTO CISA - FUNCIÓN DE ADVERTENCIA: Proceso ejecutivo. Demandante Cisa en Liquidación contra el Departamento del Valle del Cauca - Incumplimiento del laudo y otras acciones instauradas**

A pesar de que este ente de control manifiesta que en el proceso ejecutivo no se está discutiendo si se ha o no construido una carretera, es de gran preocupación, que a pesar de haber transcurrido siete años, aun el Departamento no haya dado cumplimiento al dictamen impuesto en el laudo de condena, y que a la fecha, todos los pagos realizados por el Departamento del Valle se hubiesen abonado a intereses, por la desidia en el cumplimiento del mismo. Ahora, si bien es cierto a hoy esta obligación esta generado intereses mensuales de 380 millones (1.84% mensual), ha habido periodos mensuales, superiores a los 500 millones. Es así que la deuda original se está triplicando, lo que indudablemente, en este caso, **sí** causa un grave perjuicio al patrimonio público, pues a los \$29.138.837.045, cancelados a título de abono por obra y gracia del artículo 1653 del Código Civil, estos han sido imputados primero a intereses, suma esta a la que deberá adicionársele los más de 30 mil millones cobrados a la fecha de presentación de la demanda ejecutiva (noviembre 4 de 2009).

Observa igualmente con preocupación la Contraloría Departamental, que ni siquiera ha cumplido el laudo el departamento, después de haber finalizado todos los procesos judiciales en los que se intentó controvertir la firmeza de la



“sentencia arbitral” y el fallo del Consejo de Estado que decidió no anular dicho laudo, aunque se repite, la instauración del proceso de tutela y acciones populares no tuvieron la virtud, de ninguna manera, de suspender los efectos del laudo.

Acciones de repetición

Significa entonces, que por haber provocado la actual situación del Departamento en esta materia, las autoridades departamentales ya estarían expuestas no solo en causales de responsabilidad fiscal, disciplinaria, administrativa e inclusive penales, sino, la futura repetición a la que se verán avocados los funcionarios implicados.

La Ley alude a la responsabilidad patrimonial tanto de los servidores como de los ex servidores públicos, e inclusive se proyecta hacia los particulares que desempeñen funciones públicas, y tiene lugar la acción, según sus mandatos, en los términos del artículo 90 de la Constitución Política.

La acción de repetición, se concibe como una acción civil de carácter patrimonial ejercida contra el servidor o el ex servidor público cuya conducta haya dado lugar a una condena contra el Estado, a una conciliación o a otra forma de terminación de un conflicto. Se resalta que la acción de repetición, según las voces del artículo 3º de la Ley 678 de 2001, busca garantizar los principios de moralidad y eficiencia de la función pública, sin perjuicio de los fines retributivo y preventivo inherentes a ella.

El artículo 4º de la misma ley señala perentoriamente que es deber de las entidades públicas ejercitar la acción de repetición o el llamamiento en garantía, tal como lo previene el artículo 90 de la Constitución. En este mismo sentido el artículo 48, numeral 36, del Código Disciplinario Único plasma como falta gravísima la de “no instaurarse en forma oportuna por parte del representante legal de la entidad, en el evento de proceder, la acción de repetición contra el funcionario, ex funcionario o particular en ejercicio de funciones públicas cuya conducta haya generado conciliación o condena de responsabilidad contra el Estado”.

Con lo expuesto se resuelve lo siguiente



DECISIÓN

LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, con fundamento en el numeral 7º artículo 5 del Decreto 267 del 22 de febrero de 2000, que dice “ (...) 7.

Advertir sobre operaciones o procesos en ejecución para prever graves riesgos que comprometen al patrimonio público y ejercer el control posterior sobre los hechos así identificados “, en especial por lo dispuesto en los Artículos 267 y siguientes de la Constitución Política y en ejercicio de la gestión fiscal, profiere

CONTROL DE ADVERTENCIA

Al Gobernador del Valle del Cauca, con el objeto de prevenirlo sobre los graves riesgos que comprometen y amenazan en forma inminente el patrimonio público, a fin de que tome el correctivo y las medidas tendientes al cumplimiento inmediato a lo ordenado por el Laudo Arbitral del 24 de abril del 2003, ratificado en sentencia No. 103 del 25 de octubre del 2010, por el juzgado 15 civil del circuito de Cali o acuerdo inmediato de pago con los representantes del consorcio Cisa en liquidación.

De igual forma si la determinación del Departamento es la de continuar en el presente litigio por las vías jurídicas esto es, instaurando recurso de apelación, tenga en cuenta que en el evento de que se llegare a ratificar el fallo de primera instancia se podría generar un detrimento patrimonial aun mayor al departamento toda vez que el trámite de segunda instancia podría demorar hasta otros dos 2 años.

▪ Cierre Fiscal del Departamento:

El Déficit de la vigencia presentó una variación del 78% al pasar de \$30.633 millones en el 2008, a \$ 54.640 millones en el 2009. Se hizo un aviso de advertencia sobre la necesidad de incorporar en su totalidad los superávits o Déficit fiscales que se determinen en el ejercicio de cierre fiscal y que se paguen los Déficit de las vigencias 2007-2008-2009

Es de suma importancia para la Administración Central, considerar la relevancia del impacto de los pagos del 2108 y tomar las acciones pertinentes a fin de determinar con certeza, el monto real de la obligación incluido los intereses

moratorios y a su vez, realizar un programa de pagos para minimizar lo oneroso de los mismos, que equivalen a un valor aproximado del 98% del capital.

Con esta posición enfática y permanente, se ha logrado que el departamento incorpore los déficit fiscales que viene generando, para de esta forma, lograr un verdadero saneamiento de sus finanzas públicas modificando incluso las variables del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Mediante decretos 0002-0099-0846-0924-1661 de 2010, se efectuó modificaciones al presupuesto para incorporar el déficit al cierre fiscal de la vigencia 2009 por \$ 25.231.383.901.

- **Auditoria Secretaría de Hacienda Departamental**

Para la realización de esta auditoria, se contempló un enfoque basado en cuatro ejes temáticos en donde se exponen conceptos generales, análisis inteligente de la organización, su estructura organizacional, procesos y procedimientos, resultados de la organización y seguimiento a los pronunciamientos. El objetivo era determinar la situación actual, concertar alternativas de fortalecimiento y acordar un plan de trabajo llevando a la adecuada formulación, elaboración y evaluación del sistema presupuestal.

Aunque existe un Plan de Desarrollo para el período 2008-2011, formulado conforme la Ley orgánica 152 de 1994; los resultados alcanzados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2008, reflejan la falta de comunicación y articulación necesaria con las demás Secretarías y especialmente con la Secretaria de Planeación Departamental.

- **Auditoría Secretaría de Salud Departamental:**

Para facilitar una relación constructiva con el ente auditado y su entorno, se buscó la autoevaluación y la percepción de las Empresas Sociales del Estado y de las Direcciones Locales de Salud, aplicando una encuesta referente a los cinco ejes temáticos: Direccionamiento General y Control, Aseguramiento, Salud Pública, Prestación de servicios e Inspección Vigilancia y Control.

El Plan de salud Departamental, se construye producto de los cambios planteados en la Ley 1122 de 2007, al establecer en el artículo 33, que el Gobierno Nacional definiría el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio y éste debería quedar inmerso, en el Plan de Desarrollo.

Con el Decreto 3039 del 10 de agosto de 2007, se adopta el Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010, de obligatorio cumplimiento en el ámbito de sus competencias y obligaciones, por parte de la nación y de las entidades territoriales. En el Capítulo VI del decreto 3039, se plantean las responsabilidades de los actores del sector salud.

En el plan se integraron los ejes programáticos en atención a las directrices nacionales:

1. Aseguramiento
2. Prestación y desarrollo de servicios de salud
3. Salud pública
4. Promoción social
5. Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales
6. Emergencias y desastres

Sin embargo, continúan las deficiencias en la planificación, el manejo de la información no es consistente y articulado entre los diferentes instrumentos de planeación; en consecuencia no se tiene una información actualizada, lo que incide en el seguimiento y control de los proyectos, situación que es reiterada en el Departamento; afectando la oportunidad en la ejecución de los proyectos y el seguimiento de los mismos.

▪ ESTADO FISCAL Y MISIONAL DE LOS IMDER

Se realizó pronunciamiento en los medios de comunicación generando el debate sobre la continuidad o no de los IMDER y del verdadero papel que juega INDERVERALLE como responsable de la política del deporte y la recreación en el Departamento.

Se logra un beneficio cualitativo además de los hallazgos conformados en las auditorias realizadas en este eje temático, se presenta un documento en donde pone en tela de juicio la inexistencia de una verdadera política pública para el deporte y la recreación en el Valle del Cauca que sirva de insumo a la administración, al control político y al propio ente rector de esta política: INDERVALLE.

3. Transparencia en la Rendición Pública de Cuentas de las Entidades Sujetas de Control

La Contraloría continua con las actividades de capacitación y apoyo en lo relacionado al manejo del aplicativo de Rendición de Cuenta en Línea – SIRCVALLE. En procura de una mayor transparencia, oportunidad y economía en la rendición de la información administrativa y financiera de las entidades.

| CONTRALORIA AUXILIAR PARA | FORMULARIO CUENTAS | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|---------------------------|---------------|-----------|-------|---------------------------|---------------|-----------|-------|-------------------|---------------|-----------|-------|
| | RENDICION DE CUENTAS 2008 | | | | RENDICION DE CUENTAS 2009 | | | | CUENTAS RECIBIDAS | | | |
| | TERMINO | EXTEMPORANEAS | NO RINDIO | TOTAL | TERMINO | EXTEMPORANEAS | NO RINDIO | TOTAL | TERMINO | EXTEMPORANEAS | NO RINDIO | TOTAL |
| CEROFIS CALI | 22 | 2 | 0 | 24 | 23 | 0 | 0 | 23 | 23 | 0 | 0 | 23 |
| CEROFIS PALMIRA | 22 | 1 | 0 | 23 | 23 | 1 | 0 | 24 | 23 | 0 | 0 | 23 |
| CEROFIS TULUA | 42 | 0 | 0 | 42 | 42 | 1 | 0 | 43 | 34 | 9 | 0 | 43 |
| CEROFIS CARTAGO | 44 | 1 | 0 | 45 | 48 | 1 | 0 | 49 | 44 | 5 | 0 | 49 |
| SECTOR DESCENTRALIZADO | 25 | 0 | 0 | 25 | 20 | 0 | | 20 | 19 | 1 | 0 | 20 |
| SECTOR CENTRAL | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| TOTAL | 156 | 4 | 0 | 160 | 157 | 3 | 0 | 160 | 144 | 15 | 0 | 159 |
| PORCENTAJE | 98% | 3% | | | 98% | 2% | | | 91% | 9% | | |

En el cuadro anterior, se observa el comportamiento en la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIRCVALLE, el cual representa porcentajes significativos de rendición oportuna 98% en el 2008 y en el 2009 y 91% en el 2010, es importante resaltar que la extemporaneidad en el 2010 se dio por los documentos soportes a la rendición en línea, razón por la cual se inicio los procesos administrativos sancionatorios.

- **Sistema de Rendición de Cuentas en Línea “RCL”**

Durante la vigencia 2009 se adelanto el desarrollo del software de Rendición de Cuentas en Línea RCL, una herramienta Web que facilita el



control fiscal mediante la evaluación de los procesos que cumplen las entidades sujetas de control, fortaleciendo la planificación estratégica, la ejecución de sus programas y proyectos, simplificando trámites y garantizando la consistencia de los datos.

Este sistema pretende lograr una verdadera transformación de la rendición de cuentas no sólo en la región sino en el territorio nacional. A través del mismo, las entidades sujetas de control deberán rendir en tiempo real todos sus procesos de planeación, de ejecuciones presupuestales, contables, de tesorería, de personal, deuda pública, contratación, etc., en donde se les indicará si lo rendido corresponde a lo planeado en los componentes del Plan de Desarrollo, dando especial énfasis al control de las fuentes de financiación.

El principal objetivo de este sistema, está orientado a contribuir a la transparencia en la rendición pública de cuentas, en donde el sujeto de control no lo tendrá como un simple requisito frente al órgano de control, sino, que lo asumirá como un instrumento que se le brinda para que realice una constante autoevaluación en tiempo real, a través de la permanente información sobre los indicadores de resultado y de producto, tanto de proyectos, subprogramas y programas que componen la planeación de la entidad sujeta de control.

Como valor agregado reportará alertas permanentes tanto al sujeto de control como a la Contraloría cuando se rindan contratos, ejecuciones presupuestales, etc., que no corresponda a lo planeado, lo que necesariamente invitará a los vigilados a realizar una adecuada planeación de su gestión.

Un reto a alcanzar es que los auditores lo asuman como el insumo más importante en el proceso auditor que adelanten permitiendo focalizar el ejercicio de control fiscal brindado una mayor eficacia, eficiencia y efectividad en el control al patrimonio público vallecaucano.

Este proceso inició su implementación en la vigencia 2010 mediante pruebas piloto por sector: ESE, Entes Territoriales, ESP, Universidades, Nivel Central Departamental donde se han aportado mejoras importantes que han fortalecido este instrumento antes de entrar en plena vigencia en el 2011, una vez finalice en Febrero 28/2011, la rendición de los informes y de la cuenta anual de la vigencia 2010.

Se pretende que el mismo se aplique durante la vigencia 2011, generando una verdadera transformación cultural en el proceso de rendición, lo que permitirá

obtener los resultados finales esperados a partir de la vigencia 2012, año en el cual se iniciará la ejecución de los próximos planes de desarrollo. Esta implementación se iniciará en todos los sujetos de control a partir de Marzo 1 de 2011 y durante el primer semestre se acompañará permanentemente a los sujetos de control en razón al gran cambio cultural que se pretende impulsar y para el segundo semestre se focalizará en la capacitación a los candidatos a las alcaldías y gobernación del departamento, para que conozcan anticipadamente la importancia que adelanten un verdadero proceso de planeación de sus recursos para beneficio de la inversión social.

▪ **Rendición Pública de Cuentas:**

En cumplimiento de los Artículos 7 y 31 de la resolución Reglamentaria 100-28.02 13 de diciembre 18 de 2008, la CDVC hace seguimiento a los sujetos de control que han realizado la Rendición Pública de Cuentas como se muestra en el cuadro siguiente:

| CONTRALORIA AUXILIAR PARA | RENDICION DE CUENTAS 2009 | | | RENDICION DE CUENTAS 2010 | | |
|---------------------------|---------------------------|------------|------------|---------------------------|------------|------------|
| | SUJETOS | RINDIERON | DIFERENCIA | SUJETOS | RINDIERON | DIFERENCIA |
| CERCOFIS CALI | 23 | 11 | 12 | 23 | 5 | 18 |
| CERCOFIS PALMIRA | 24 | 6 | 18 | 23 | 16 | 7 |
| CERCOFIS TULUA | 43 | 15 | 28 | 42 | 14 | 28 |
| CERCOFIS CARTAGO | 49 | 25 | 24 | 50 | 12 | 38 |
| SECTOR DESCENTRALIZADO | 20 | 0 | 20 | 20 | 16 | 4 |
| SECTOR CENTRAL | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| TOTAL | 160 | 58 | 102 | 159 | 64 | 95 |
| PORCENTAJE | | 36% | | | 40% | |

La CDVC adelantó una campaña con los sujetos control a fin de garantizar la presentación a este ente de control, de los informes de la rendición pública a la comunidad; como resultado se muestra el incremento de rendición con respecto a la vigencia anterior al pasar de un 36% de rendición a la CDVC en el 2009, a un 40% en lo que va corrido en la presente vigencia.

La veracidad de la información rendida a este Ente de Control, será constatado en proceso auditor quedando registrado en los informes finales de auditoría.



4. Mayor Impacto del Control Fiscal en las Entidades Sujetas de Control y en la Sociedad.

LOS PROCESOS MISIONALES SON OPORTUNOS Y CON CALIDAD

TRABAJO ARTICULADO ENTRE LOS PROCESOS MISIONALES

Teniendo en cuenta que la oportunidad y calidad de la gestión del control es de suma importancia, cabe resaltar que para el logro de ello es indispensable, un trabajo en equipo, coordinado y articulado entre los procesos misionales: Control Fiscal, Participación Ciudadana y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. El escenario mas relevante para el intercambio de información, la revisión y estudio de temáticas relacionado con el accionar de los procesos y el análisis y aclaración de diferentes inquietudes por parte de los Funcionarios que adelantan el Proceso Auditor, lo constituye el comité de enlace, que a su vez también es un espacio propicio para la discusión y unificación de criterios sobre conformación de hallazgos, informes, traslados, quejas y/o denuncias, que con el propósito que las acciones fiscales puedan iniciarse sin mayor dilación, e incluso, se pueda decretar en primera instancia, el Auto de Apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal.

El comité de enlace ha fortalecido el ejercicio del control fiscal a través de las siguientes actividades:

- En la vigencia 2008, se devuelven 19 hallazgos, 26 en el 2009 de los cuales 9 corresponden a la vigencia 2008 y en la vigencia 2010, 11 hallazgos de los cuales 10 corresponden a la vigencia 2009.
- A pesar de haberse presentado un incremento en la devolución de hallazgos entre el 2008 y el 2009, es necesario aclarar que en el 2008 no se contaba con el manual de conformación de hallazgos, este fue implementado a partir del segundo semestre del 2009, lo que hizo más rigurosa la revisión y la generación del incremento, de igual forma frente a esta situación, se han tomado las acciones correctivas pertinentes, a través de la suscripción de planes de mejoramiento individuales al interior de la Contraloría conllevando a una disminución sustancial de devolución de hallazgos en el 2010 donde solo se devolvió un (1) hallazgo:



- Sistematización e identificación de las causas de devolución de hallazgos. Se identificaron 65 causas inicialmente, las que fueron sistematizadas y consolidadas en 15 causas de devolución que para el 2008 se erigieron en 12 causas, registradas 58 veces.
- Para la vigencia 2009, se identificaron 7 causas, con 142 registros, y en 2010, se evidenciaron 9 causas con 57 registros.
- Definición de los criterios generales que se deben observar en el momento de conformarse los hallazgos por parte del Grupo Auditor, para lo cual se expidió la Resolución No. 100-28.0210 de Mayo 26 de 2009, que conformó el Comité de Enlace y se organizó su funcionamiento.
- Adopción del Manual de Directrices para la Conformación de Hallazgos, Informes, Traslados, Quejas y/o Denuncias.
- El estudio de los hallazgos, traslados, informes, quejas y/o denuncias, en donde se evidencia que la tendencia en la devolución de hallazgos propende a disminuir en relación con las vigencias 2006 y 2007 y, lo que se pretende, para fijar la propensión del mínimo de hallazgos devueltos, es que se dé un acuerdo de voluntades de todos los Funcionarios que se encuentran adscritos a los Procesos Misionales, con el fin de orientar la dinámica del Comité, tal como ha sido planteado en el Plan de Acción que corresponde a la presente vigencia, en el que se pretende identificar y caracterizar los aspectos por mejorar en la conformación, traslado y estudio de hallazgos; generar debates al interior del Comité en relación con los aspectos por mejorar que se hayan identificado, para tomar las acciones (preventivas, correctivas y de mejora) que se requieran, orientadas a unificar criterios y capacitar a todos los Funcionarios que interactúan y se articulan en los Procesos Misionales.

ATENCIÓN OPORTUNA Y TRÁMITE DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS

Lograr incentivar una mayor participación ciudadana, se ha convertido en estos tres años de gestión en una de las prioridades de la Contraloría, brindando atención a la ciudadanía en torno a sus inquietudes y denuncias sobre irregularidad en los recursos del Estado, disponiendo diferentes medios de contacto para la comunidad, entre los que se encuentra, la Contraloría

Auxiliar para Comunicaciones y Participación Ciudadana, cuatro Centros Regionales de Control Fiscal “CERCOFIS”, la Línea de Atención 8880304 y la página Web de la Contraloría Departamental del Valle. Estos medios de contacto, han sido canales para el acercamiento con el ciudadano, en donde, se brinda orientación jurídica o de competencias del estado. El medio más utilizado por la ciudadanía para interponer sus quejas o denuncias continúa siendo el correo postal, seguido por el uso del portal en Internet.

Durante las tres vigencias la Contraloría Departamental del Valle recibió las quejas y denuncias instauradas por los ciudadanos, teniendo en cuenta las tramitadas por competencia propia, de otras entidades de control, las que fueron trasladadas directamente a la Contraloría Auxiliar para Investigaciones Fiscales y las que fueron acogidas dentro del Proceso Auditor.

| | Quejas Recepcionadas | Quejas Tramitadas CDVC | Quejas Trasladadas a otras Entidades |
|-------------|---------------------------------|---------------------------------------|---|
| 2008 | 150 | 127 | 23 |
| 2009 | 189 | 154 | 35 |
| 2010 | 125 | 106 | 19 |

Los temas más denunciados durante las tres vigencias fueron los relacionados con Comportamientos Disciplinarios de los Funcionarios Públicos, Manejo Contable y Presupuestal, Procesos de Contratación, Inconformidad en Programas de Vivienda de Interés Social, Contratación de Desayunos Escolares, Contratos de Prestación de Servicios y Daño Ambiental.

AUDITORIAS ARTICULADAS CON EL CONTROL SOCIAL IMPULSANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

| Periodo | 2008 | 2009 | 2010 |
|------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Auditorías Articuladas | 5 | 13 | 5 |

Durante el 2008 la comunidad se vinculó a cinco (5) auditorías articuladas realizadas a la Beneficencia del Valle, Programas de Vivienda Subsidiados en los municipios de Vijes, Ginebra y Candelaria y al Hospital de Zarzal. En el 2009 la comunidad y las organizaciones se vincularon a trece



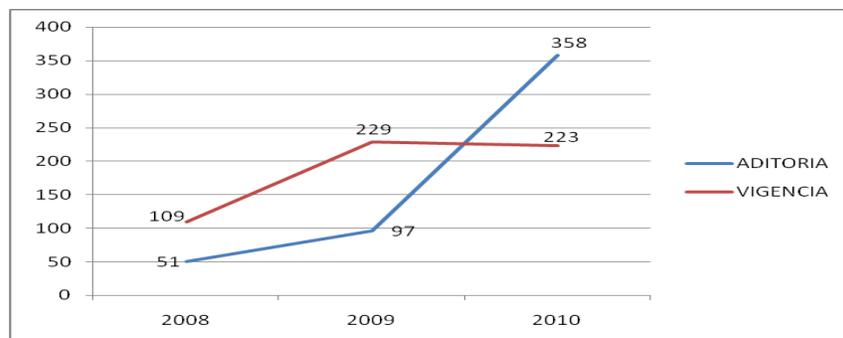
(13) auditorias articuladas practicadas en los hospitales Universitario del Valle - H.U.V, Mario Correa, Isaías Duarte, Piloto de Jamundí, de El Cairo, de Argelia, en ACUAVALLE – Florida, Universidad del Valle, municipios de Jamundí, Vijes, Ginebra, Candelaria y La Victoria.

Para el 2010 se realizaron cinco (5) auditorias articuladas, notando una disminución en relación con la vigencia anterior, toda vez que para este año se buscó trabajar en temas de mayor impacto tal como la Auditoria a la Política Pública de Juventudes, Vivienda y Salud, con el fin de lograr mayor interacción con la comunidad organizada, así como resultados que contribuyeran al mejoramiento de la calidad de vida de dichas comunidades; de este modo las tres auditorias articuladas restantes, se realizaron a los municipios de Sevilla, Candelaria y Jamundí.

Posteriormente se han difundido los resultados de las auditorias articuladas, destacando en el informe, la participación de la comunidad y las experiencias durante el proceso, divulgándolo a través de los espacios de comunicación de la Contraloría Departamental.

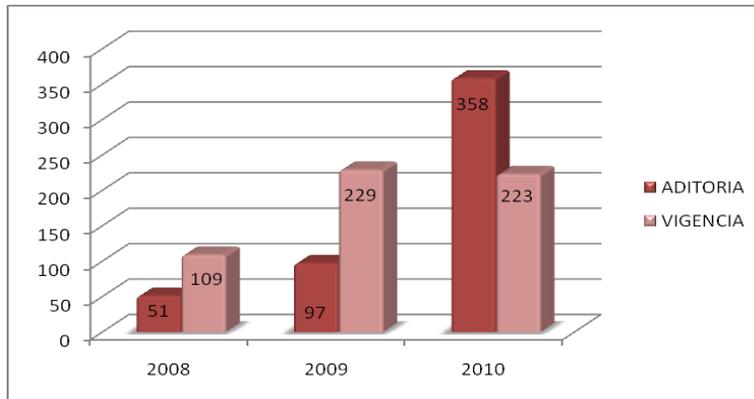
PROCESO DE CONTROL FISCAL

El Plan General de Auditorias – PGA, se viene ejecutando desde el 2008 con un enfoque de una mayor cobertura respecto de los sujetos de control y del número de vigencias auditadas, a través de un alto compromiso de los auditores y una adecuada coordinación de los contralores auxiliares, con la implementación de nuevas estrategias, como se puede observar en los siguientes gráficos:

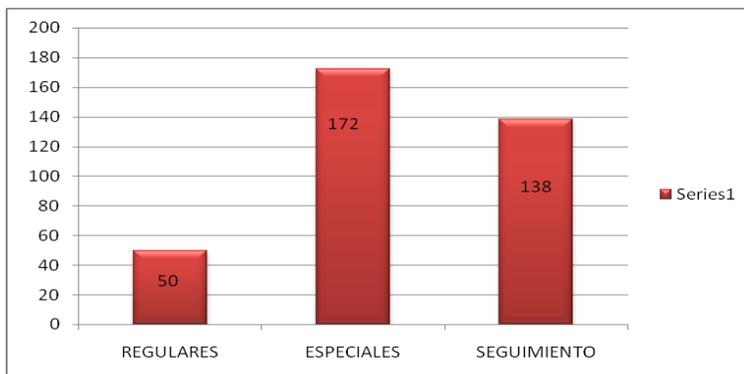




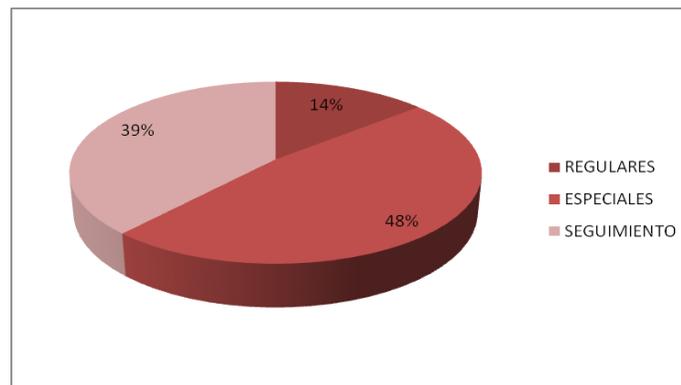
| CONTALORIAS AUXILIARES | VIGENCIA 2008 | | | | VIGENCIA 2009 | | | | VIGENCIA 2010 | | | | TOTAL AUDITORIAS 2008-2010 | TOTAL VIGENCIAS 2008-2010 |
|--------------------------|---------------|---------------|----------------|-----------------|---------------|---------------|----------------|-----------------|---------------|---------------|----------------|-------------|----------------------------------|---------------------------------|
| | REGULA RES | VIGENCI AS | ESPECIA LES | SEGUIMI ENTO | REGULA RES | VIGENCI AS | ESPECI ALES | SEGUIMI ENTO | REGULA RES | VIGENCI AS | ESPECI ALES | SEGUIMIENTO | | |
| CALI | 7 | 15 | 0 | 0 | 17 | 42 | 1 | 0 | 9 | 14 | 0 | 13 | 47 | 71 |
| PALMIRA | 10 | 21 | 0 | 0 | 6 | 15 | 0 | 0 | 9 | 21 | 0 | 10 | 35 | 57 |
| TULUA | 9 | 24 | 0 | 0 | 17 | 49 | 0 | 0 | 9 | 24 | 0 | 12 | 47 | 97 |
| CARTAGO | 7 | 22 | 0 | 0 | 20 | 57 | 0 | 0 | 9 | 22 | 0 | 16 | 52 | 101 |
| DESCENTRALIZADA | 7 | 17 | 0 | 0 | 11 | 24 | 0 | 0 | 9 | 20 | 0 | 7 | 34 | 61 |
| CENTRAL | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | 0 | 1 | 2 | 5 | 1 | 12 | 7 |
| MEDIO AMBIENTE | 0 | 4 | 4 | 0 | 0 | 39 | 20 | 0 | 0 | 0 | 7 | 22 | 53 | 43 |
| INFRAESTRUC | 0 | 1 | 3 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 4 | 12 | 0 | 5 | 14 | 13 |
| CONTROL FISCAL | 0 | 3 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 3 |
| PARTICIPACION CIUDADANA | 0 | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 |
| FINANCIERO Y PATRIMONIAL | 0 | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | | 108 | 158 | 50 | 208 | 108 |
| TOTAL | 42 | 109 | 9 | 0 | 71 | 229 | 26 | 0 | 50 | 223 | 172 | 136 | 506 | 561 |
| | | | | 51 | | | | 97 | | | | 358 | | |



A diciembre se realizaron 358 auditorías, de las cuales 50 fueron auditorías regulares, 172 auditorías especiales dando cobertura a los 160 sujetos de control con la realización de auditorías al Cierre Fiscal vigencia 2009 y 136 auditorías de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos.



Para el PGA de la vigencia 2010, el 48% corresponde a auditorías especiales sobre temas de impacto que permitieron a la CDVC, hacer pronunciamientos sobre las políticas adelantadas por los sujetos de control en pro del bienestar de los vallecaucanos, el 38% corresponde a auditorías de seguimiento donde se pudo establecer los beneficios del control fiscal con el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas, producto de las auditorías realizadas y el 14% corresponde a auditorías regulares como se muestra en el cuadro siguiente.



El alto compromiso tanto de los auditores como del grupo directivo, conformando un verdadero equipo de trabajo, reflejo un incremento en el número de auditorías desarrolladas en el 2010, en donde se impulso la modalidad de auditoría especial, que ofrece como ventaja evaluar una situación específica y de alto impacto para los sujetos de control y para la comunidad, permitiendo a su vez a la CDVC realizar pronunciamientos de impacto.

Por otra parte, una vez evaluado el indicador de productividad se evidencia el esfuerzo realizado por los auditores del proceso de control fiscal al lograr un incremento de la productividad por vigencia, como se observa en el cuadro siguiente.

| CONSOLIDADO | 2008 | | 2009 | | dic-10 | |
|----------------------|------|-------------|------|-------------|--------|-------------|
| VIGENCIAS AUDITADAS | 51 | 109 | 97 | 229 | 206 | 223 |
| NO: FUNCIONARIOS | | 38 | | 61 | | 43 |
| PRODUCTIVIDAD | | 2,87 | | 3,75 | | 5,19 |



El incremento de este indicador se sustenta en razón a que para la vigencia 2010, se incluyó por primera vez en el PGA 160 auditorías especiales al Cierre Fiscal y 136 auditorías de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos; las cuales fueron realizadas sin incrementar el personal existente. En este punto es importante señalar como este indicador debería acercarse a 1 y en la medida que se aleje de ese nivel se estará reflejando una problemática estructural del control fiscal en Colombia, la baja capacidad presupuestal y de recurso humano frente a sus obligaciones constitucionales que obliga a los auditores a realizar una adecuada planeación, acompañado de un gran esfuerzo en la ejecución de las auditorias programadas en su PGA.

La realización de las auditorias tuvo como producto la conformación de hallazgos de tipo administrativo, disciplinario, penal y fiscal como se observa en el siguiente cuadro:

| VIGENCIA | A | D | P | F | VALORES |
|----------|------|-----|----|-----|----------------|
| 2008 | 1789 | 228 | 81 | 12 | 3.870.892.055 |
| 2009 | 1694 | 120 | 6 | 75 | 25.104.208.125 |
| 2010 | 1675 | 84 | 5 | 79 | 10.698.195.172 |
| TOTAL | 5158 | 432 | 92 | 166 | 39.673.295.352 |

Es importante resaltar que la disminución de los hallazgos surge como resultado del acompañamiento por parte de la Contraloría a los sujetos de control, reflejándose en una mejor organización de las administraciones en el manejo de los recursos, una mejor gerencia pública y la satisfacción de las necesidades de sus comunidades.

Fenecimientos

En materia de fenecimientos el proceso auditor realizado en las vigencias 2008, 2009 y 2010 arrojó los siguientes resultados:

| VIGENCIA | TOTAL AUDITORIAS | FENECIDAS | NO FENECIDAS |
|----------|------------------|-----------|--------------|
| 2008 | 42 | 14 | 28 |
| 2009 | 71 | 31 | 40 |
| 2010 | 50 | 70 | 45 |
| TOTAL | 163 | 115 | 113 |



En la vigencia 2010 se realizaron 50 auditorías regulares en las cuales se hizo pronunciamiento de la cuenta a 51 de la vigencia 2009, 39 de la vigencia 2008 y 25 de la vigencia 2007, feneciendo 70 cuentas y no feneciendo 45 cuentas.

| CONTRALORIA AUXILIAR | 2009 | | 2008 | | 2007 | | TOTALES |
|------------------------|------|----|------|----|------|----|---------|
| | F | NF | F | NF | F | NF | |
| CERCOFIS CALI | 5 | 4 | 3 | 1 | 0 | 1 | 14 |
| CERCOFIS PALMIRA | 6 | 3 | 6 | 3 | 2 | 1 | 21 |
| CERCOFIS TULUA | 6 | 3 | 6 | 2 | 5 | 2 | 24 |
| CERCOFIS CARTAGO | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 3 | 22 |
| SECTOR DESCENTRALIZADA | 6 | 3 | 4 | 3 | 2 | 2 | 20 |
| SECTOR CENTRAL | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| INFRAESTRUCTURA FISICA | 4 | 0 | 4 | 0 | 1 | 3 | 12 |
| | 31 | 20 | 26 | 13 | 13 | 12 | 115 |

Adicionalmente y de conformidad con lo previsto en el Parágrafo del Artículo 47 de la Resolución Reglamentaria No. 100.28.03 13 de diciembre 18 de 2008, se fenecieron de plano 428 cuentas fiscales rendidas por los sujetos de control en la vigencia 2004, 418 cuentas en la vigencia 2005 y 390 cuentas de la vigencia 2006 rendidas en el 2007, a las cuales la CDVC por la reducción del talento humano no realizó auditoria.

Beneficios Del Control Fiscal

Una de las principales dificultades del control fiscal en Colombia radica en poder establecer los beneficios logrados producto de las auditorías realizadas en cada vigencia. Estos beneficios no solo son de carácter cuantitativo, ya que buena parte de la contribución al mejoramiento de la gerencia fiscal de los sujetos de control, se logra a través de acciones correctivas y funciones de advertencia que permiten obtener importantes beneficios cualitativos.

Para la vigencia 2010 se logró consolidar el siguiente cuadro de beneficios:



| CONSOLIDADO BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL VIGENCIA 2010 | | | | |
|--|--------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------------|
| CONTRALORIA AUXILIAR | FUNCIONES DE ADVERTENCIA | BENEFICIOS CUALITATIVOS | BENEFICIOS CUANTITAVOS | VALOR BENEFICIOS CUANTITAVOS |
| SECTOR CENTRAL | 3 | 3 | 2 | 41.571.383.901 |
| SECTOR DESCENTRALIZADO | 10 | 22 | 5 | 13.963.358.000 |
| CERCOFIS CALI | 1 | 15 | 3 | 2.522.968.507 |
| CERCOFIS PALMIRA | 14 | 0 | 6 | 400.881.886 |
| CERCOFIS TULUA | 3 | 0 | 2 | 118.750.876 |
| CERCOFIS CARTAGO | 1 | 40 | 2 | 5.054.012 |
| FINANCIERO Y PATRIMONIAL | 158 | 158 | 157 | 509.489.355.709 |
| INFRAESTRUCTURA FISICA | 0 | 10 | 0 | 0 |
| RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE | 5 | 14 | 1 | 11.700.000 |
| TOTALES | 195 | 262 | 178 | 568.083.452.891 |

Este Órgano de Control emitió 195 funciones de advertencia que tiene un impacto directo en el mejoramiento de las finanzas de la totalidad de los sujetos de control y en el impacto negativo sobre la viabilidad de los entes territoriales, al asumir compromisos como los de las vigencias futuras excepcionales. De este total, 158 corresponden a la advertencia sobre la obligatoriedad de incorporar los superávit o déficit fiscales durante la vigencia 2010.

Se logró establecer 262 beneficios cualitativos destacándose de igual forma, 158 beneficios producto de las auditorías especiales realizadas al cierre fiscal, logrando que las entidades en primera instancia le den un manejo adecuado a los recursos al incorporar presupuestalmente tanto los superávit fiscales, como los déficit o cuentas por pagar sin recursos en tesorería, que le permitan garantizar el cumplimiento de compromisos y obligaciones adquiridas. Los demás beneficios cualitativos obedecen a las acciones de mejora producto de los procesos auditores.

Respecto de los beneficios cuantitativos estos ascendieron a \$568.000 millones logrado a través de los procesos auditores y de la incorporación de los superávit o déficit fiscales por parte de los sujetos de control.



Presupuesto Auditado

| CONSOLIDADO PRESUPUESTO AUDITADO EN LA VIGENCIA 2010 | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|---------------|
| CONTRALORIA AUXILIAR | PRESUPUESTO AUDITADO | PRESUPUESTO TOTAL | COBERTURA |
| SECTOR CENTRAL | 1.188.832.291.050 | 1.188.832.291.050 | 100,00% |
| SECTOR DESCENTRALIZADO | 529.801.700.000 | 1.093.942.545.827 | 48,43% |
| CERCOFIS CALI | 117.685.036.190 | 146.075.403.328 | 80,56% |
| CERCOFIS PALMIRA | 142.786.735.001 | 166.592.384.570 | 85,71% |
| CERCOFIS TULUA | 210.472.076.255 | 459.017.087.036 | 45,85% |
| CERCOFIS CARTAGO | 63.551.314.399 | 330.919.878.817 | 19,20% |
| INFRAESTRUCTURA FISICA | 5.293.366.121 | | |
| TOTALES | 2.258.422.519.016 | 3.385.379.590.628 | 66,71% |

En la vigencia 2010 se tuvo un cubrimiento del 66,71% del total del presupuesto de los sujetos de control, es importante resaltar que uno de los criterios tenidos en cuenta para la elaboración del PGA para dicha vigencia, fue la cobertura en vigencias sin auditar, esto hizo que se incluyeran sujetos de control que tenían 2 y 3 vigencias sin auditar, pero que sus presupuestos eran bajos en cumplimiento de nuestra obligación constitucional. Como la Contraloría Departamental del Valle del Cauca viene presentando problemas presupuestales y no fue posible la contratación de personal, solo se contó con un equipo auditor por Contraloría Auxiliar para dar cumplimiento al PGA de la vigencia, lo que limitó la cobertura en cuanto a presupuestos auditados se refiere.

Si comparamos el comportamiento de cobertura en presupuesto en el periodo 2008-2010, observamos en el cuadro siguiente que en el 2008 fue del 58.86%, en el 2009 tuvo un importante crecimiento pasando al 71.80% debido a que en esta vigencia se contó con dos equipos auditores permitiendo así que este ente de control tuviera un cubrimiento en presupuesto significativo. En el 2010 el tuvo un cubrimiento de 66,71% porcentaje por debajo del cubrimiento de 2009, esto se debió a que como se dijo en el párrafo anterior el criterio para la elaboración del PGA fue las vigencias sin auditar. Para el 2011 uno de los criterios prioritarios tenidos en cuenta en la elaboración del PGA y con un porcentaje representativo dentro de la matriz de riesgos fue el presupuesto de los sujetos de control, es así como se espera un cubrimiento en presupuesto auditado del 89.44% que será histórico para esta contraloría.



De acuerdo a lo anterior es importante que se tenga en cuenta que esta variable de presupuesto auditado dependerá de los sujetos de control seleccionados y que siempre existirán vigencias en las que necesariamente la cobertura en porcentaje se reducirá significativamente, situación que se hará mucho más evidente en cercofis como Tulúa y Cartago en donde la diferencia entre presupuestos de los sujetos de control, es bastante significativa.

| VIGENCIA | PRESUPUESTO AUDITADO | TOTAL PRESUPUESTO | COBERTURA |
|-----------------|-------------------------|----------------------|-----------|
| 2008 | 1.762.719.632.276 | 2.995.020.737.651 | 58,86% |
| 2009 | 2.051.835.461.132 | 2.857.542.027.418 | 71,80% |
| 2010 | 2.258.422.519.016 | 3.385.379.590.628 | 66,71% |
| PROYECCION 2011 | 3.159.628.980.455 | 3.532.572.217.438 | 89,44% |

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

El Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva ha realizado un conjunto de actividades, tendientes al mantenimiento del sistema integrado de gestión y el mejoramiento continuo, tales como: El estudio y la unificación de criterios para el trámite de la acción fiscal, la revisión y sistematización permanente de expedientes, el cobro administrativo persuasivo y coactivo con la búsqueda activa de bienes de deudores, que entre otras, permitieron alcanzar los siguientes resultados en las vigencias 2008, 2009 y 2010:

- ✓ Se continúa manteniendo la tendencia de cero expedientes perdidos por caducidad o prescripción en los Procesos de Responsabilidad Fiscal, causados dentro de las vigencias de 2003 a 2006.
- ✓ A 2010 se ha tramitado, el 91% de de las acciones fiscales que se cumplen de acuerdo a los términos de Ley, en un período de 24 meses, contados desde la apertura de la indagación preliminar y/o del



proceso de responsabilidad fiscal hasta el auto que le ponga término a la acción.

- ✓ Es importante resaltar que el recaudo efectuado en el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, no sólo se produjo, en los procesos administrativos de cobro, sino también en la sede de la primera instancia, es decir, en la Contraloría Auxiliar para Investigaciones Fiscales, cuando en las vigencias 2008, 2009 y 2010, se han pagado por parte de los presuntos responsables, en las etapas de Indagación Preliminar o del Proceso de Responsabilidad Fiscal, la suma de cuatrocientos veintiocho millones treinta y siete mil setecientos cuarenta y cinco pesos (**\$428.037.745,00**).
- ✓ El recaudo en el Proceso Administrativo de Cobro Coactivo, superó las expectativas previstas para la vigencia de 2009 en los indicadores, debido a las acciones “agresivas” de cobro, especialmente, las dirigidas a las compañías de seguros, que dieron como resultado el aumento en el recaudo efectivo de los títulos ejecutivos, originados en Fallos con Responsabilidad Fiscal. Así mismo, las acciones de cobro persuasivo antes de dictar el Mandamiento Ejecutivo de Pago. Para las vigencias 2008, 2009 y 2010, se ha recaudado la suma de quinientos veintiún millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos veinticuatro (**\$521.969.324.00**).

Lo anterior nos permite concluir que en el ejercicio del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, se logró el resarcimiento del daño patrimonial en novecientos cincuenta millones siete mil setenta y nueve pesos (**\$950.007.069,00**).



RECAUDO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD Y JURISDICCIÓN COACTIVA

| ACTUACIÓN | 2008 | 2009 | 2010 | TOTAL |
|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| INDAGACIONES PRELIMINARES | \$ 84.950.423,00 | \$ 9.989.572,00 | \$ 107.789.278,00 | \$ 202.729.273,00 |
| PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL | \$ 69.391.637,00 | \$ 81.587.886,00 | \$ 74.328.949,00 | \$ 225.308.472,00 |
| COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO | \$ 62.565.548,00 | \$ 283.487.041,00 | \$ 175.916.735,00 | \$ 521.969.324,00 |
| TOTAL | \$ 216.907.608,00 | \$ 375.064.499,00 | \$ 358.034.962,00 | \$ 950.007.069,00 |

Tramitar la Acción Fiscal en Primera Instancia

Para la vigencia 2008, la Contraloría Auxiliar para Investigaciones Fiscales, inicia con 111 expedientes, y se aperturan, tramitando un total de 279, quedando como saldo un total de 144 expedientes, y se dieron por terminados 135, que representan un 48% del global manejado; para 2009 inicia con 144 expedientes, se aperturaron 134 expedientes (85 Indagaciones Preliminares, 35 Procesos de Responsabilidad Fiscal), tramitando 278 y dejando como saldo 152 expedientes, y se dieron por terminados 134, lo que representa un 45% del global manejado y para la vigencia 2010 se inicia con 152 expedientes, se aperturaron 103 nuevos expedientes, en indagación preliminar se reaperturaron 2 y se recibieron 7 expedientes provenientes de la Procuraduría General de la Nación, para un manejo total en la vigencia de 264 expedientes; del anterior saldo quedaron 156 expedientes, dando por terminados 108 que representan un 41% de evacuación del global manejado.

| DETALLE | No. DE EXPEDIENTES | | |
|--|--------------------|------------|------------|
| | 2008 | 2009 | 2010 |
| Saldo expedientes vigencia inmediatamente anterior | 111 | 144 | 152 |
| Aperturados en la vigencia | 168 | 134 | 112 |
| Total Manejados | 279 | 278 | 264 |
| Terminados | 135 | 123 | 108 |
| SALDO FINAL | 144 | 152 | 156 |



Tramitar la Acción Fiscal en Segunda Instancia.

La Contraloría Auxiliar para Responsabilidad Fiscal evidencia que la sustanciación de los expedientes enviados a la Contraloría Auxiliar para Responsabilidad Fiscal, con el fin de garantizar el interés público, el ordenamiento jurídico, los derechos y garantías fundamentales, y, el principio de la doble instancia, se han tramitado con eficacia y efectividad:

Recursos de Apelación:

En las vigencias 2008, 2009 y 2010, se han recibido y tramitado un total de 41 expedientes en Recurso de Apelación dentro del término establecido por ley.

Se tramitaron 19 expedientes en un rango de 1 a 15 días, para otros 19, el rango se cumplió entre 16 a 20 días representando el 92.6%, y 3 expedientes correspondientes a la vigencia de 2010, se resolvieron entre 21 y 30 días, lo que representa un 7.4% de los expedientes recibidos.

Grados de Consulta:

Se atendieron 201 expedientes en Grado de Consulta, de los cuales, 147 fueron tramitados en un rango de 1 a 15 días, lo que representa un 73% y para los 54 restantes, el rango se cumplió entre 16 y 30 días, para un 27%.

Si analizamos el rango de cumplimiento, tenemos que es representativa la muestra de los expedientes resueltos entre 1 a 15 días, destacando con ello, la eficiencia de la Dependencia en la resolución de las providencias, dado que la Ley 610 de 2000, otorga un plazo de 30 días (Ver Gráfica).

Realizar la revisión trimestral de expedientes en las Contralorías Auxiliares para Investigaciones Fiscales y Jurisdicción Coactiva.

En esta revisión se hace un control de cada uno de los expedientes, tanto en la Contraloría Auxiliar para Investigaciones Fiscales como en la Contraloría Auxiliar para Jurisdicción Coactiva. Este estudio ha dado lugar a la identificación de Productos No Conformes, a la concepción de Planes de Mejoramiento (Individual o por Proceso), y a su seguimiento, buscando con ello garantizar la



calidad y oportunidad tanto de las acciones fiscales, como de las acciones de cobro administrativo.

| DEPENDENCIA | VIGENCIA | | |
|--|-----------|-----------|----------|
| | 2009 | 2010 | AVANCES |
| CONTRALORÍA AUXILIAR PARA INVESTIGACIONES FISCALES | 8 | 10 | CERRADAS |
| CONTRALORÍA AUXILIAR PARA JURISDICCIÓN COACTIVA | 51 | 0 | CERRADAS |
| CONTRALORÍA AUXILIAR PARA RESPONSABILIDAD FISCAL | 24 | 7 | CERRADAS |
| TOTAL | 83 | 17 | |

Realizar estudio y circularización de bienes a partir de la ejecutoria del Auto de Apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal.

El estudio de bienes se ha incrementando gradualmente, gracias a los controles que se ejercen, por esta razón en la vigencia 2010, los procesos de responsabilidad fiscal ejecutoriados han sido objeto de estudio de bienes, quedando pendientes a la fecha, dos (2) expedientes, uno de ellos que se profirió en Enero 27 de 2011 y otro que está pendiente de ejecutoria en la Secretaría Común.

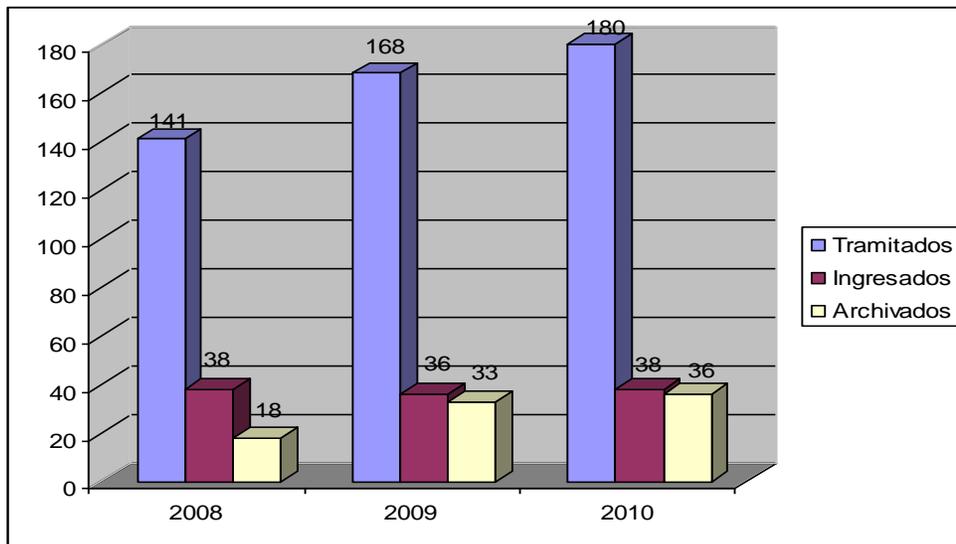
Expedientes Administrativos de Cobro tramitados en las vigencias de 2008 – 2009 y 2010 y optimización del trámite.

La Contraloría Auxiliar para Jurisdicción Coactiva en el 2008 tramitó un total de 141 expedientes, correspondientes a 103 procesos recibidos activos a 30 de diciembre de 2007, más 38 nuevos ingresos y 18 archivados, lo que significo el 47.36 % de los expedientes que se conformaron en esa vigencia.

Para la vigencia 2009 se tramitó un total de 168 expedientes correspondientes a 118 procesos que se recibieron activos a 31 de Diciembre de 2008, más 36



nuevos ingresos, 14 desacumulados, 4 acumulados y archivados 33, lo que significó el 91.66% de los expedientes conformados en esa vigencia. En la vigencia 2010, se han tramitado un total de 180 expedientes correspondientes a 142 procesos que se recibieron activos a 30 de diciembre de 2009, más 38 nuevos ingresos y 36 archivados, lo que significa el 97.74 % de los expedientes conformados en este año.



Recaudo

El recaudo de acuerdo a Notas Bancarias de Ingresos de los demandados en la vigencia 2008 ascendió a \$38.631.659.00 por concepto de Fallos de Responsabilidad Fiscal equivalente al 61.75%, por pago de Resoluciones Sancionatorias \$23.933.889.00 equivalente al 38.25%, para un recaudo total de \$ 62.567.556.00., para lo cual se concluye que el recaudo, para esta vigencia aumentó en un 3.67% en relación con el recaudo efectivo de 2007, para el 2009 el recaudo de acuerdo a las Notas Bancarias de Ingreso de Tesorería, asciende a \$256.882.578.00 por Fallos de Responsabilidad Fiscal equivalente al 91%, \$19.201.884.00 por Sanciones que equivalen al 7% y a \$ 7.402.579.00 por Cuotas Partes Pensionales, equivalente al 2%, para un total de recaudo de \$283.489.050.00, y en la vigencia 2010 se ha obtenido un recaudo sustentado por la tesorería del ente de control fiscal mediante notas bancarias de ingreso por concepto de fallos de responsabilidad fiscal la suma de



\$107.430.690.00 equivalente al 61%, por sanciones el valor de \$33.755.090.00 equivalente al 19% y por cuotas partes \$34.730.956.00 equivalente al 20%, para un total de \$175.918.746.00.

| FUENTE DE RECAUDO | 2008 | 2009 | 2010 |
|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Fallos | \$ 38.631.659 | \$ 256.882.578 | \$ 107.430.690 |
| Sanciones | \$ 23.933.889 | \$ 19.201.884 | \$ 33.755.090 |
| Cuotas Partes | N/A | \$ 7.402.579 | \$ 34.730.956 |
| Total Recaudo | \$ 62.567.556 | \$ 283.489.050 | \$ 175.918.746 |

Circularización Trimestral para la búsqueda de bienes de los deudores.

El cobro de los créditos en los procesos que se adelantaron fueron efectivos debido a la investigación exhaustiva que de los bienes de los deudores se realizó a través de la circularización y estudio de bienes. Entre otras entidades, se ofició a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y Privados territoriales y nacionales, Secretarías de Tránsito, Cámaras de Comercio, etc.

La labor de investigación de bienes permitió que se decretaran 23 medidas cautelares en la vigencia 2008, 65 medidas cautelares en el 2009 y 34 en la vigencia 2010.

5. La Contraloría Fortalece Su Estrategia De Relacionamento Externo

A través de esta estrategia, la Contraloría busca formar y capacitar a la comunidad, sujetos de control y ciudadanía en general, abordando temas relevantes en el ejercicio del control fiscal participativo, suministrando las herramientas que les permita ejercer un efectivo control a los proyectos de inversión y la gestión pública en general. Los procesos de formación y capacitación a las comunidades, han sido desarrollados en el departamento del



Valle del Cauca, generando importantes procesos de organización ciudadana para el control.

Durante el 2008, se trabajó en el fortalecimiento del Control Fiscal Participativo, recorriendo los diferentes municipios del Valle del Cauca invitando y capacitando a ciudadanos, redes de veedurías, representantes del sector educativo, sujetos de control, representantes de gremios o sector productivo y autoridades, con el ánimo de acercarlos a la vigilancia del patrimonio público del departamento realizando en total veintitrés (23) capacitaciones.

Para los años 2009 y 2010, la contraloría Departamental se ha preocupado por capacitar y formar al ciudadano y a los integrantes de organizaciones cívicas en temas relacionadas con la vigilancia de la gestión pública, así como ha sido nuestro propósito programar y desarrollar capacitaciones a los sujetos de control con el fin de transmitir experiencias de nuestra entidad que impacten la gestión de los sujetos de control, a través de la contraloría Auxiliar para la Escuela de Capacitación, encontrando que en estas vigencias se desarrollaron diecinueve (19) y veintinueve (29) capacitaciones respectivamente.

Capacitaciones Realizadas

| 2008 | 2009 | 2010 |
|------|------|------|
| 23 | 19 | 29 |

Control Fiscal Participativo para Jóvenes Estudiantes

Con el fin de brindar una formación necesaria en materia de ejercer funciones de control fiscal en sus instituciones, se ha fortalecido la estrategia de capacitación a jóvenes estudiantes de las instituciones educativas de carácter público en nuestro Departamento.

En 2008, este programa involucró alrededor de 500 jóvenes escolares de los grados 10^o y 11^o de 10 Instituciones Educativas del Departamento. El proceso de formación contempló la realización de charlas y eventos de capacitación, que para su certificación exigió la aplicación práctica de los conocimientos aprendidos, a través de un ejercicio de control fiscal a la calidad educativa en cada institución y la presentación del respectivo informe.



Durante el 2009 se dio inicio a la segunda fase (2ª promoción) del programa en convenio con la Secretaría de Educación del Valle, cuyo objetivo principal era acercar jóvenes estudiantes a lo público, a través de la práctica de control social, con aportes de conocimiento y oportunidades de experiencia, para lograr dicho control y un cambio de actitud de los jóvenes, con información y participación.

En 2010 se capacitaron 116 jóvenes escolares y en este sentido, se ha logrado identificar que el servicio social y la experiencia de participación, son medios o vehículos para la consecución del objetivo. Por ello, se hizo especial énfasis en las características pedagógicas y metodológicas del proceso, así como en la calidad y oportunidad del acompañamiento durante la práctica, como condición para el éxito hacia el futuro.

Otras entidades

Es importante mencionar que a través de la estrategia de relacionamiento externo, se logró realizar la gestión por parte de la Contraloría Departamental a través de SINACOP, en donde la Contraloría General otorgo en comodato, la asignación de seis portátiles para brindar apoyo a los funcionarios en el proceso auditor.

6. LA CONTRALORÍA SE GERENCIA Y ADMINISTRA CON PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS DE UNA GESTIÓN MODERNA

Ejecución del Presupuesto de Gastos en armonía con la Ejecución del Presupuesto de Ingresos.

A través de ordenanza 295 de diciembre 10 de 2000, la Asamblea Departamental ordenó el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2010 para la Contraloría Departamental del Valle del Cauca por un valor de \$10.011.352.372 aprobado por el Departamento del Valle del Cauca, mediante decreto 1805 de diciembre 30 de 2009 y liquidado por la entidad mediante resolución 002 de enero 4 de 2010; presentándose una reducción del presupuesto por valor de



\$11.846.519.530, con relación a la vigencia 2009, lo que equivale a una disminución del 18%.

Presupuesto de Ingresos

Para la vigencia 2010, el presupuesto de ingresos se ejecuto en un 87%, con un recaudo por cuotas de fiscalización y auditaje de \$ 8.138'824.282 y recursos de capital por valor de \$ 573'588.112, para un total de \$ 8.712'412.394 ingresos ejecutados.

| PRESUPUESTO DE INGRESOS 2010 (Valor en Miles) | |
|--|----------------------|
| DETALLE | VALOR |
| CUOTAS DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE | 8.138.824.282 |
| RECURSOS DEL BALANCE | 12.459.254,00 |
| OTROS INGRESOS | 561.128.857,97 |
| TOTAL INGRESOS | 8.712.412.394 |

La entidad solicitó a la Administración Central una sustitución de ingresos, basada en la decisión de ajustar las cuotas de fiscalización y auditaje de la vigencias 2009 y 2010 de nuestros sujetos de control y de cobrar a las entidades descentralizadas de orden municipal, tal como lo indica la ley 617 de 2000.

Esas variaciones en los ingresos se reflejan en el siguiente cuadro:

| ANALISIS DE LAS VARIACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2010 | | | | |
|---|---------------|---------------|-----------------|------|
| CONCEPTO DEL INGRESO | PROYECTADO | RECAUDADO | DIFERENCIA | % |
| CUOTAS DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE | | | | |
| ADMINISTRACIÓN CENTRAL | 8.635.336.573 | 7.428.135.817 | (1.207.200.756) | -14% |
| ENTIDADES DESCENTRALIZADAS | 576.007.799 | 710.688.465 | 134.680.666 | 23% |
| RECUPERACIONES COUTAS PARTES | 800.004.000 | 475.025.254 | (324.978.746) | -41% |
| OTRAS RECUPERACIONES OTRAS ENTIDADES | 1.000 | 86.103.604 | 86.102.604 | 100% |

De la proyección de la transferencia del Departamento, por valor inicial de \$8.635.336(millones de pesos) se recaudo \$7.428.135 (millones de pesos), esto debido a que el Departamento no ejecuto el total de los ICLD que proyecto para



la vigencia 2010, ocasionando un menor valor de la transferencia en \$1.207.201(millones de pesos).

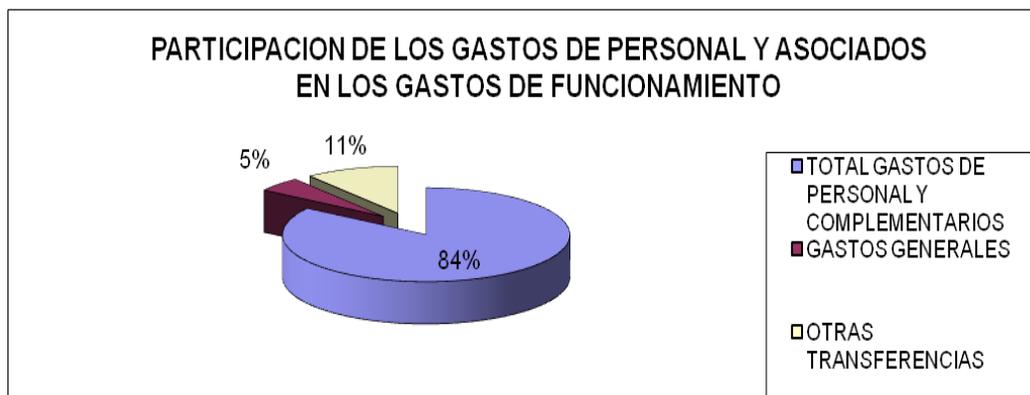
La sustitución de ingresos se refleja finalmente en un incremento en el recaudo por \$220.783 (millones de pesos) por concepto de cuotas de fiscalización en entidades descentralizadas y un menor valor en la proyección inicial del recaudo de otros ingresos por concepto de recuperación de cuotas partes pensionales.

Frente a la recuperación de estas cuotas partes pensionales, la entidad continuo con la labor de cobro persuasivo y coactivo.

Presupuesto de Gastos

Los gastos durante la vigencia, equivalen al 87%, del total proyectado de \$10.011.52(millones de pesos), debido a las medidas de austeridad y ajuste tomadas por el área financiera

El 84% corresponden a Gastos Personales (pago de salarios, prestaciones sociales y servicios personales indirectos), siendo estos los más relevantes; el 11% corresponde a Transferencia de previsión y seguridad social (pensiones de jubilación, bonos pensionales y cuotas partes pensionales) el 5% a gastos generales.

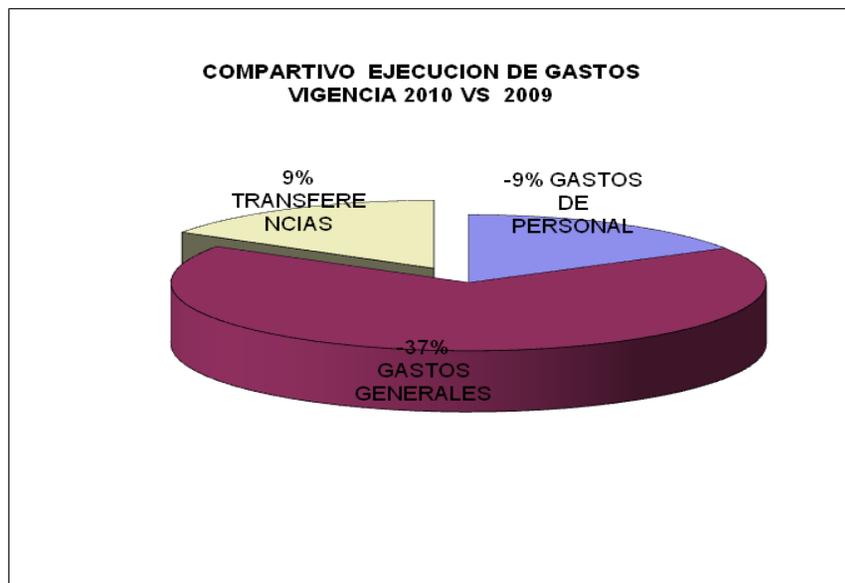




La entidad en esta vigencia ejecuto su presupuesto de gastos en \$8.712.412(millones de pesos) que comparada con la ejecución de la vigencia 2009 de \$9.400.340(millones de pesos) presenta una disminución del 7%.

| COMPARATIVO PRESUPUESTO DE GASTOS 2010 VS 2009 | | | | |
|--|----------------------|----------------------|---------------------|------------|
| CONCEPTO | 2010 | 2009 | DIFERENCIA | % |
| Gastos de Personal | 6.120.885.408 | 6.724.933.883 | -604.048.475 | -9% |
| Gastos Generales | 443.880.151 | 700.199.739 | -256.319.588 | -37% |
| Transferencias | 2.147.646.835 | 1.975.207.095 | 172.439.740 | 9% |
| TOTAL | 8.712.412.394 | 9.400.340.718 | -687.928.324 | -7% |

:



A pesar de que en el comparativo se presenta esta disminución, se resalta que la entidad ejecuto su presupuesto de gastos garantizando la operatividad y el cumplimiento de los planes de acción de los procesos que los conforman.



Resultado Auditorias Externas Realizadas a la Contraloría Departamental

Sistema Integrado de Gestión

Debido al alto compromiso por parte de todos los proceso y específicamente de los funcionarios de la Contraloría, en junio de 2010, la firma ICONTEC certifico nuevamente nuestro sistema de calidad bajo las normas NTC ISO 9001 y NTC GP 1000.

Se realizo una revisión exhaustiva en los procedimientos de la entidad y el paso a un nuevo formato, mas practico y funcional para el usuario, permitió un cambio sustancial de los procedimientos de cada uno de los procesos, donde se realizo el cambio mas representativo en el proceso de Control Fiscal, innovando la metodología para la realización del ejercicio auditor, buscando optimizar el talento humano, el tiempo, los recursos físicos y financieros con el fin de generar auditorias de calidad con resultados efectivos.

Sistema De Control Interno

A pesar de que la evaluación del Sistema de Control Interno se ha calificado como adecuado en un 99% en las vigencias de 2008 y 2009, se ha establecido continuar con los programas de reinducción permanente de los productos implementados, a fin de mantener actualizados a los funcionarios acerca de ellos, y de los cambios y mejoras que sean realizados a éstos por parte de los procesos.

Igualmente, en el 2008, 2009 y 2010 se realizó la evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la entidad, permitiendo detectar fortalezas y debilidades del área financiera en las vigencias anteriores. Con las evaluaciones, se pudo evidenciar el avance positivo del área financiera, puesto que de 21 acciones correctivas, preventivas y de mejora suscritas en la vigencia 2008, para el 2009 y 2010 se suscribieron 19 y 3 respectivamente, comprobándose la disminución de estas actividades a través del tiempo.

Auditoria General de la Nación

Como resultado de la evaluación realizada a la entidad por la Auditoria General de la República, durante el 2008, 2009 y 2010, se ha podido ratificar, por un segundo ente externo, el mejoramiento continuo en la gestión de la

entidad, puesto que de 24 observaciones hechas por dicho ente en el 2008, se recibieron 4 en el 2009 y ninguna en el 2010. Con respecto a las acciones correctivas suscritas como resultado de las observaciones recibidas, fueron elaborados los respectivos planes de mejoramiento, siendo cerrados de acuerdo a lo programado y acordado con el ente fiscalizador.

La Representación Judicial es Efectiva

La Oficina Asesora Jurídica ha actuado en las diferentes etapas de los procesos judiciales y administrativos en donde figura demandada la entidad obteniendo resultados eficaces, a través de una representación diligente, como lo demuestra el indicador que para el año 2010 arrojó un cumplimiento del 100%.

La Oficina Jurídica en los últimos tres años ha representado a la Entidad en 142 Procesos Distribuidos de la Siguiete Forma:

Procesos Contenciosos Administrativos: 113 Expedientes

Se han adelantado dos acciones de repetición que buscan el reintegro de indemnizaciones pagadas por la entidad.

En los últimos tres años los procesos contenciosos administrativos han mostrado buenos resultados, puesto que se han obtenido 27 fallos favorables a los intereses de la entidad y solo 3 en contra, los cuales están surtiendo el recurso de apelación.

La constante actualización de información sobre las notificaciones y edictos que realizan los juzgados de la región y la vigilancia de los términos judiciales que se viene adelantando desde el año 2009, ha sido efectivo gracias a la sistematización de los procesos judiciales a través del sistema en línea RED JUDICIAL

Acciones de Tutela

La entidad solo registró un fallo en contra de los intereses de la entidad en el año 2009, lo cual tuvo su origen en un proceso de responsabilidad fiscal, siendo negadas en los últimos tres años 21 acciones de amparo constitucional.



En la vigencia 2010 no hubo un fallo en contra de la Entidad por este concepto.

| TUTELAS | 2008 | 2009 | 2010 |
|--------------|------|------|------|
| A FAVOR | 5 | 8 | 11 |
| EN CONTRA | 0 | 1 | 0 |
| TOTAL | 5 | 9 | 11 |

Procesos Penales

La Entidad se ha constituido en parte civil, dentro de seis investigaciones penales en las cuales la Entidad afectada no lo hizo o que pudiéndolo hacer el representante legal era el mismo investigado o procesado.

En estas vigencias referenciadas se tramitaron un total de seis investigaciones en la fiscalía, de las cuales una concluyó con preclusión de la investigación a nivel de fiscalía; cuatro (4) con pliego de cargos y adelantados los respectivos procesos penales se dictó sentencia condenatoria en uno, el cual condenó a los procesados al resarcimiento o pagó indemnizatorio a favor de la Entidad de Derecho Público que resultó lesionado (Municipio de Candelaria) por la conducta antijurídica celebración indebida de Contratos.

| PROCESOS PENALES | 2008 | 2009 | 2010 |
|-------------------------|------|------|------|
| ABSOLUTORIAS | 3 | 0 | 2 |
| CONDENATORIAS | 0 | 0 | 1 |
| PRECLUSION O ARCHIVO | 1 | 0 | 0 |
| TOTAL | 4 | 0 | 4 |

Consultas y Conceptos Jurídicos

Para los años 2008, 2009 y 2010 se han emitido 154 conceptos jurídicos a nuestros clientes internos y externos. Del año 2008 al 2009 se observa un aumento del 17% de solicitudes de consultas, y del año 2009 al e 2010 un aumento del 0.03%, lo que demuestra un crecimiento en la confianza de los conceptos que emite la oficina asesora jurídica de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.



Solicitudes de Conceptos

| 2008 | 2009 | 2010 (31-12-10) |
|------|------|--------------------|
| 47 | 55 | 58 |

De igual forma la Oficina ha implementado el apoyo jurídico a los procesos mediante consultas enviadas por correo electrónico y en forma personal. En este punto hay que resaltar que las consultas vía red interna y personales son frecuentes y de mucha utilización por los funcionarios de la Entidad.

Los conceptos que revisten mayor importancia han sido colgados desde el año 2009 en la página Web institucional e igualmente existe un banco de noticias los cuales pueden ser consultados por los funcionarios y que sirve de herramienta para el desempeño de las funciones, pues se consigna ahí la actualidad jurídica.

Los Recursos Informáticos Existentes se Aprovechan Óptimamente

Teniendo en cuenta la importancia de optimizar la información estratégica en la Entidad, La Contraloría Departamental, a través de la Contraloría Auxiliar para Recursos Informáticos desarrollo una serie de actividades fundamentales para continuar con el mejoramiento continuo del proceso y la entidad en general:

- El gran desarrollo de la plataforma tecnológica y específicamente el mantenimiento de la página Web, se constituyo en una gran herramienta para la entidad al momento de ser evaluada por la corporación transparencia por Colombia, ya que se publico la información requerida por dicha organización.
- Se desarrollo el software en ambiente Web, para el manejo de los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
- Se elaboro la Intranet de la Entidad, contando con los módulos: noticias de actualidad, foros, cumpleaños, encuesta, registro de usuarios, mensajes diarios, buzón de sugerencias, chat, galería de imágenes, calendario de eventos. Esta Intranet le permitirá a la entidad compartir de forma segura cualquier información, tiene la capacidad de compartir



recursos y mantener un estrecho lazo de comunicación entre los funcionarios. En la actualidad se cubre un 88.6 % de los usuarios, el 11.4 % faltante son los adscritos a los Cercofis Cartago, Palmira y Tulúa quienes accederán a este beneficio usando el concepto de extranet, para lo cual debemos contar con una Dirección IP pública.

- Análisis, diseño, implementación y migración a arquitectura Web, de la Base de Datos de Quejas y Denuncias.
- Desarrollo del aplicativo (Procesos Sancionatorio) en entorno Web.

COMUNICACIONES

Orientado a fomentar el compromiso, la generación de mejoras, un ambiente de trabajo positivo y una relación cordial con la comunidad, la oficina de comunicaciones ha enmarcado sus diferentes actividades, en el logro de un manejo adecuado de los procesos de elaboración, emisión, circulación y retroalimentación de los mensajes, tanto dentro como fuera de las distintas áreas de trabajo de la Contraloría Departamental, con el propósito de fomentar, ajustado a las directrices estratégicas, la calidad a todo nivel de la organización.

Dentro de la entidad se determino la necesidad de crear unos boletines alternos a los difundidos quincenalmente de manera interna, debido a que contienen un carácter especial, ya que si se maneja en el mismo formato del Boletín Interno, podría saturar a los colaboradores y no responder positivamente a la expectativa de su divulgación, tales son:

- Boletines sobre el Sistema Integrado de Gestión (SIGuiéndole el paso a la Calidad), direccionamiento estratégico
- (Recordemos...),
- Boletines sobre actualidad jurídica (Breves de Jurídica),
- Boletín sobre el Clima Organizacional, Cumpleaños, etc.





Página Web de acuerdo a los requerimientos que se presentan en la Entidad.

La página Web de la Contraloría Departamental, por ser uno de los medios de divulgación de mayor importancia para el ente de control, se revisa diariamente y su administración, aunque se realiza de forma semanal, siempre está al servicio de las necesidades específicas que sean consideradas relevantes por temática o impacto, para la entidad y la comunidad vallecaucana.



Se han registrado 206 publicaciones y se han cargado más de 518 archivos entre el año 2008 y 2010. Las temáticas que constantemente se están alimentando en la Web, tienen su fuente principal de información en los procesos misionales.

Otra actividad muy importante que se ha venido desarrollando durante 2010, es el diagnóstico de revisión del sitio Web, según los parámetros establecidos por el programa Gobierno en Línea, el cual nos obliga a realizar unas modificaciones de forma y de fondo en la página, para las que ya se han establecido tiempos y responsables.

La página Web se ha constituido en el principal medio de divulgación de nuestras actividades y productos institucionales, que nos permite una mayor transparencia con la comunidad al momento de brindar la información en tiempo real, convirtiéndose en el medio de consulta por excelencia sobre el que hacer institucional y a partir de lo publicado, se reciben muchas peticiones por parte de medios de comunicación para ampliar temas de interés e impacto general.

| DETALLE | 2008 | 2009 | 2010 |
|------------------------|--------|---------|---------|
| No. De visitas por año | 42.866 | 132.520 | 156.197 |

A través de la página Web llegan un buen número de quejas que son tramitadas por la Contraloría Auxiliar para Comunicaciones y Participación Ciudadana o abordadas en proceso auditor. A través de este portal, los 161 sujetos de control, cumplen con el proceso de rendición de cuenta a la CDVC, resaltando hoy, que el 100% lo hacen dentro del tiempo y diligenciando todos los campos estipulados, pudiendo hablar del fortalecimiento de una cultura de la rendición bajo una plataforma virtual.



Suministrar Información solicitada sobre temas de interés a los medios de comunicación

Se han elaborado y publicado en la pagina Web de la entidad 128 boletines externos, los cuales se han registrado en algún medio local o regional (radio, prensa y televisión) y cuyos contenidos informativos contemplan aspectos relacionados con control fiscal, lo institucional, la participación ciudadana y la información pertinente a clientes de la Contraloría.

Igualmente, se han registrado de manera especial, entregas documentales (información) sobre temas específicos, que han sido tramitados por periodistas en ejercicio de labores investigativas, las cuales han generado más de 120 publicaciones entre las que se contemplan entrevistas para radio y televisión o artículos de prensa o Web.

6.1 La Contraloría Fortalece la Política de Desarrollo Del Talento Humano.

El recurso mas valioso de la Contraloría lo constituye el Talento Humano es por esta razón que a lo largo de estas tres vigencias se han adelantado una serie de actividades contempladas en: El plan de adquisición de servicios personales con el fin de fortalecer las contrataciones de la entidad de acuerdo a las necesidades de cada proceso, que a pesar de la reducción en la contratación de servicios personales, en el año 2010 se puede evidenciar la conformación de grupos de auditores multidisciplinarios que permitieron cumplir con calidad y oportunidad el Plan General de Auditoria (PGA), al igual que la gestión administrativa de la entidad, generando así un mayor impacto del Control Fiscal en las entidades sujetas de control y en la sociedad; el plan de Bienestar Social, motivo a la promoción de espacios de integración en eventos de recreación y celebración de fechas especiales. De igual forma se viene trabajando en dar estricto cumplimiento a la política de vacaciones en la entidad, es así como se puso al día todo el personal que tenía pendiente disfrute de turnos vacacional de vigencias anteriores.

En aras de la búsqueda de una excelente calidad de vida laboral, se profirió la resolución reglamentaria 04 del 24 de marzo de 2010, por medio de la cual se adoptó y reglamentó el sistema de incentivos y estímulos para los servidores de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

Prestaciones Sociales y Nomina

La entidad cuenta con 124 empleados activos y 44 pensionados, los que en el periodo comprendido entre el año 2008 y 2010 se les ha cancelado los sueldos, primas y prestaciones sociales oportunamente, teniendo como política cancelar las nóminas antes del 27 de cada mes, anualmente se ha incrementado los salarios de los pensionados de la entidad tomando como base el incremento del IPC expedido por el DANE, el cual es a su vez es el mismo incremento que tienen las cuotas partes pensionales.

En cuanto al pago de cuotas pensionales se realizó el trámite para pago de 6 bonos pensionales en el año 2008, 7 el año 2009 y 2 en el año 2010.

Formación de los Funcionarios:

El Plan Institucional de Formación y Capacitación 2010, realizado en cumplimiento a las necesidades de los funcionarios, contempló 9 capacitaciones las que fueron impartidas en un 100%, logrando racionalizar los procesos de capacitación, aumentando el grado de satisfacción cuyo indicador cerró en 88%, también aumentó la asistencia a las capacitaciones que fue en promedio de 27 funcionarios por tema, aumentando el indicador de cobertura en un 103% respecto a la vigencia inmediatamente anterior, es importante resaltar que la meta de asistencia a las capacitaciones para la vigencia fue del 10% de aumento, la cual fue sobrepasada en 32% mas de lo planificado.

Acciones Disciplinarias

Durante el año 2010 se recibieron las siguientes quejas e informes las que fueron verificadas sobre la ocurrencia de la conducta, para determinar si son constitutivas de indagaciones preliminares:

A Diciembre de 2010 se encuentran archivados los siguientes expedientes:

| No. Expediente | Presunta Falta | Motivo |
|----------------|---|---|
| PD 003 - 09 | Inasistencia Jurado de Votación | Expreso mandato articulo 73 Ley 734 de 2002 |
| PD 004 - 09 | Presunta falta disciplinaria irregularidades en contra de funcionarios de la parte financiera y tesorería | Expreso mandato articulo 73 Ley 734 de 2002 |



| | | |
|-------------|---|---|
| PD 001 - 10 | Presunta falta disciplinaria por faltar a trabajar | Expreso mandato articulo 73 Ley 734 de 2002 |
| PD 002 - 10 | Presunta falta disciplinaria por incumplimiento del deber | Expreso mandato articulo 73 Ley 734 de 2002 |

Expedientes iniciados

Durante el 2010 se recibieron quejas e informes que dieron lugar a las siguientes indagaciones preliminares:

| No. Expediente | Presunta Falta |
|----------------|--|
| PD 003 -10 | Incumplimiento del deber |
| PD 004 - 10 | Presunta violación al Código Disciplinario |
| PD 005 - 10 | Presunta violación al Código Disciplinario |
| PD 006 - 10 | Presunta violación al Código Disciplinario |
| PD 007 - 10 | Presunta violación al Código Disciplinario |

Durante la vigencia 2010, no se profirió sanción alguna contra los funcionarios del ente de control, pues hasta el momento los requisitos establecidos por el código disciplinario no han sido violados por los servidores según lo estipula la Ley.